

Universidad Mayor de San Andrés
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Carrera de Derecho



**NORMAR LA INCLUSIÓN DEL GRADO ACADÉMICO
DE LICENCIATURA EN CENTROS DE FORMACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL EN EL ÁREA DE
EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA**

TUTOR : DR. JUAN RAMOS

POSTULANTE : MÓNICA DEL CARMEN URQUIZO CORDERO

**LA PAZ – BOLIVIA
2002**

Papá, sé que nos observas y velas por nosotros, tus hijos. Hubiese querido compartir contigo, mientras vivías, la preparación, presentación y defensa de este trabajo.

Me dejaste sólo la alternativa de dedicártelo. En memoria tuya haré lo posible por seguir tu ejemplo de profesional probo.

Con amor ¡Querido Papá!

- Mis más sinceros agradecimientos al Dr. Juan Ramos por su invaluable cooperación para la realización del presente trabajo.
 - Asimismo quiero expresar el reconocimiento a nuestro señor Director, Dr. Torrico por la colaboración material y moral que nos prestó a todo el grupo.
 - Agradezco a mi familia por la gran colaboración, la paciencia y la tolerancia demostrada por el tiempo que no les dediqué.
-

Tabla de Contenido

Sección Diagnóstica

Capítulo I

1. Enfoque global sobre educación	1
1.1. Definiciones	1
1.1.2. Educación asistemática	3
1.1.3. Educación sistemática	4
1.2. Educación humanística y Educación técnica	4
1.2.1. Educación humanística	5
1.2.2. Educación técnica	5
1.3. Educación Superior y/o Educación Universitaria	7
1.3.1. Liderazgo académico	7
1.3.2. Formación para profesiones	9
1.3.3. Formación técnica y perfeccionamiento	9
1.3.4. La educación superior general y la realidad cuasiprofesional	10
1.4. Educación no universitaria	11

Capítulo II

2. Elementos contextuales	12
2.1. Globalización	12
2.1.1. Peligro común que encierra el término Globalización	14
2.1.2. Países que ocupan los primeros lugares en la escala de Globalización	14
2.1.3. Medios de Comunicación y Globalización	16
2.2. Discriminación	16
2.2.1. Educación y Discriminación	18

Capítulo III

3. Educación Superior y Educación Técnica en América Latina	20
3.1. Historia	20

3.1.1. La multiplicidad y diferenciación de las instituciones	21
3.1.2. La creciente participación del sector privado	21
3.1.3. La ampliación y diversificación del cuerpo docente	22
3.1.4. El aumento del número y variedad de los graduados	22
3.2. Actualidad y desafíos	23
3.2.1. Diferenciación institucional	24
3.2.2. Crecimiento poblacional estudiantil	25
3.2.3. Paradigmas actuales de conocimiento	26
3.3. Realidad social actual y educación superior	27
3.3.1. Una reestructuración radical del mercado laboral	27
3.3.2. Diversificación de la demanda educativa	28
3.4. Actual importancia de la educación superior	29

Capítulo IV

4. Educación Superior y Educación Técnica en Bolivia	30
4.1. Reseña histórica	30
4.2. Marco actual	34
4.2.1. Ingreso libre y Masificación	34
4.2.2. Deserción y retención	35
4.2.3. Presupuesto	35
4.3. Universidades privadas	37
4.5. La Educación Técnica	38
4.6. Educación Técnica en Instituciones no Universitarias	41
4.6.1. Escuela Industrial Superior "Pedro Domingo Murillo"	43
4.6.2. Realidad del estudiante murillista	45
4.6.3. Seminario interno de educación técnica	48

II. SECCIÓN PROPOSITIVA

CAPÍTULO V

5. Educación Superior y Derecho	49
---------------------------------	----

5.1. Constitución Política del Estado	49
5.1.1. La educación en el marco legal	50
5.1.2. La educación en nuestra Constitución Política del Estado	51
5.2. Código de Educación	52
5.3. Ley 1565 – Reforma Educativa	55
5.3.1. Primer título: De la educación boliviana	56
5.3.2. Segundo Título: Del Sistema Educativo Nacional	56

CAPÍTULO VI

6. Propuesta	56
6.1. Educación técnica superior no universitaria en el marco de la Constitución Política del Estado, la Ley 1565 Reforma Educativa y sus Reglamentos	58
6.2. Propuesta	60
6.3. Pasos a seguir para efectivizar la propuesta	63

III. SECCIÓN CONCLUSIVA

Conclusiones	66
Recomendaciones	68

IV BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

NORMAR LA INCLUSIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

La formación profesional técnica a nivel superior está normada en la Constitución Política del Estado, en la Ley 1565 sobre la Reforma Educativa y sus leyes conexas cuyo propósito es dar legalidad a la formación de capital humano acorde al desarrollo tecnológico. La Escuela Industrial Superior “Pedro Domingo Murillo” ha sido y es una institución educativa encargada de realizar esta labor, su acreditada experiencia a través de años y años al servicio del pueblo boliviano, lo hace merecedor de aspirar a situaciones mayores en beneficio de su población egresada y estudiantil.

Si universidades privadas cuya meta es esencialmente lucrativa se dan el lujo de ofertar LICENCIATURAS en tiempo récord sin que haya seguimiento académico y promocionan profesionales deficientes. Pues es hora de recuperar el capital humano formado en la Escuela y dotarles de una nueva posibilidad de ampliar sus horizontes y las posibilidades que alcanzarían a través de la obtención de un grado académico mayor al que poseen.

El objetivo del trabajo es precisamente el proporcionar de instrumentos legales para la efectivización de lo explicado. Para dicho fin se ha partido identificando el contexto social, económico y político del problema planteado.

En la Sección diagnóstica se brinda un panorama general sobre lo que es la educación superior, el contexto latinoamericano en el que se encuentra actualmente, los retos y desafíos que debe enfrentar como profesional técnico, luego se presenta una contextualización histórica sobre la educación superior y técnica en Bolivia y para terminar se particulariza a lo que fue y es la Escuela Industrial Superior “Pedro Domingo Murillo”.

En la Sección Propositiva , se hizo una identificación y comparación del marco legal existente sobre educación técnica y se propone los pasos a seguir para materializar la propuesta que involucra una relación estrecha con la Universidad Mayor de San Andrés, que sería la encargada de proporcionar el curso respectivo para la obtención del Título de Licenciatura.

En la sección conclusiva se da a conocer las conclusiones y recomendaciones a las que nos condujo la investigación presente. Este trabajo se caracterizó por ser especialmente bibliográfico, espero que las fallas no sean muchas y haya logrado su propósito.

I. SECCIÓN DIAGNÓSTICA

CAPÍTULO I

1. ENFOQUE GLOBAL SOBRE EDUCACION

1.1. DEFINICIONES

Según el diccionario enciclopédico VOX señala: “La educación es un proceso natural vinculado con el crecimiento; su mecanismo psicológico esencial es la aptitud a imitar. Así, por ejemplo, el niño aprende por sí mismo a hablar, una de las adquisiciones más complejas y difíciles de toda la vida humana. Esta clase de aprendizajes justifican la infancia, no exclusiva del hombre, sino común a todos los animales superiores. Pero la complejidad de la cultura humana ha exigido intervenir la educación para facilitarla y comunicar los altos fines privativos del hombre y las aptitudes que la naturaleza por sí sola no daría. La instrucción, o sea la comunicación de conocimientos concretos no es más que uno de los aspectos de la educación, pero de ninguna manera el de menor importancia.” (1977, pág. 1166)

Luiz A. de Mattos en su obra Compendio de Didáctica General, define educación tanto como proceso social como individual y sostiene que: “La educación consiste en la transmisión constante de los valores del patrimonio cultural de la generación adulta a la nueva generación, con el fin de asegurar la continuidad de la cultura y de la organización social, así como el progreso de la civilización mediante el análisis, la crítica y la revisión constante de estos valores.” (...) “La educación consiste en la asimilación progresiva, por cada individuo, de los valores, conocimientos, creencias, ideales y técnicas existentes en el patrimonio cultural de la humanidad, así como en el campo de los métodos que llevan a

crear valores culturales y sociales nuevos. Es el proceso del alumno en su contexto sociocultural, que se halla en continua transformación” (1974, págs. 20 y21)

Señala Colom : “Consideramos a la educación como Subsistema Social por lo que se ha de demostrar que realmente la Educación es un elemento complejo – de índole social- .” (1987, pág. 81)

Elsa Quiroga de Olivo define la Educación aludiendo a tres tapices fundamentales: El desarrollo de la personalidad, el proceso de socialización la incorporación a los valores de la cultura. En el primer tópico, la Educación es como el proceso de la vida misma pues implica un desarrollo progresivo desde formas inferiores de existencia hacia formas cada vez más perfectas dentro de cada ser humano, constantemente se producen cambios en su manera de pensar, de sentir, de activar, para que dichos cambios se consideren como etapas del proceso educativo, deben consistir en un perfeccionamiento progresivo del individuo, por tal motivo, la Educación de un ser humano jamás queda en su totalidad concluida. En cuanto al segundo tópico, consiste en la capacidad de adaptación a nuevas situaciones y nuevos ambientes, este proceso debe ser activo para adaptar el ambiente a nuestras necesidades. El ambiente humano lo constituye la sociedad de los demás seres humanos, nacemos y vivimos en sociedad. La adaptación debe ser libre, activa, creadora y sobre todo, debe ser un fenómeno social recíproco. En relación, a los valores de la cultura no consiste en educar a las generaciones en una aceptación a ciegas, sino en ayudar para que se mantengan fieles a los valores humanos.

Los autores citados están de acuerdo en puntos concretos sobre lo que entendemos por educación. Afirman que es un proceso cuyas etapas abarcan de lo simple a lo complejo. El ser humano necesita adaptarse y aprender a vivir en el entorno que lo rodea, así por ejemplo el concebido vive nueve meses en el vientre de la madre y va captando a través de su madre el mundo; una vez nacido aprende a ser comprendido y escuchado por tanto es la familia su primer núcleo educacional. La imitación constituye su mecanismo de aprendizaje. En la escuela, proceso de educación sistematizado y socializador, se apropia de conocimientos cada vez más abstractos que irán cambiando su personalidad y sus

expectativas sobre una formación superior y profesional. Para este proceso, que no concluye ahí, el ser humano se desarrolla individualmente y en sociedad porque para producir y crear necesita conocer y reconocer su entorno a partir de la transmisión del conocimientos que recibe sobre otras y su propia cultura.

Es de relevante interés para la sociedad que todos sus miembros tengan una mentalidad saludable y esclarecida, un carácter bien formado y una personalidad desenvuelta y enriquecida por la cultura, para que no sean individuos marginales ni desajustados, y puedan contribuir, en la medida de su capacidad, al bienestar colectivo por su trabajo útil y productivo y por su participación activa y bien orientada en la vida social y por el cumplimiento exacto de sus deberes morales, cívicos y profesionales.

Para una mejor comprensión sobre la educación como proceso individual, la mayoría de los estudiosos la dividen en: asistemática y sistemática.

1.1.2. EDUCACIÓN ASISTEMÁTICA

Es la que se realiza por la convivencia, la imitación y la observación ocasional, bajo el estímulo de las circunstancias, sin un plan preconcebido. No es selectiva: el educando aprende por ella, sin previa selección, cosas buenas y malas, ciertas y erróneas, útiles y perjudiciales, de donde proviene la responsabilidad educativa de la sociedad y de las generaciones adultas por el ejemplo que dan a los jóvenes. Además, no consigue transmitir a los jóvenes los conocimientos y las técnicas relacionadas con los aspectos más complicados de nuestra cultura y de nuestra civilización tecnológica; es superficial, incompleta y desordenada. No obstante, todo adulto es, en gran parte, un producto de esa educación asistemática, pues todas las experiencias vividas por él le dejan huellas indelebles en su carácter y su personalidad.

1.1.3. EDUCACIÓN SISTEMÁTICA

Se desenvuelve conscientemente con objetivos definidos; es intencional, crítica y selectiva y toma contacto con los aspectos más complejos de nuestra civilización tecnológica; familiariza a los alumnos con los aspectos positivos, ciertos, útiles y seleccionados de la cultura y de vida humana civilizada. Dependen de ella, cada vez más, las posibilidades de desarrollo económico y social del país, la mejora progresiva de la humanidad y el adelanto de nuestra civilización.

Para desempeñar las funciones de la educación sistemática, las sociedades humanas han organizado y mantienen una institución especializada y compleja: la ESCUELA.

La escuela, como institución dedicada a la educación sistemática de las nuevas generaciones, consta de una extensa “red de centros de enseñanza” que se despliega en un “sistema de escalones educativos”, cada uno de los cuales se especializa en determinada fase de la vida y el nivel de madurez y de capacidad de los alumnos. Tenemos entonces:

Escuelas preprimarias o de párvulos, de 3 a 7 años; escuelas primarias o elementales, de 7 a 11; escuelas de enseñanza media o secundaria de 11 a 18 años; Universidades, Escuelas Superiores, Escuelas Especiales, de 18 a 25 años de edad. Este conjunto de peldaños educativos, con su filosofía de la educación, sus respectivos reglamentos, su personal docente y administrativo, sus programas, sus métodos y su material de enseñanza, constituyen el sistema escolar. Éste es eminentemente educativo y no sólo instructivo.

Para la comprensión del trabajo partiremos de lo que comprende la educación secundaria porque a partir de ella se dan opciones vocacionales espontáneas o impuestas para elegir una profesión.

1.2 EDUCACIÓN HUMANÍSTICA Y EDUCACIÓN TÉCNICA

1.2.1. EDUCACIÓN HUMANÍSTICA

Denominada también académica, general, consiste fundamentalmente en proveer conocimientos de asignaturas humanistas y científicas a los estudiantes. El propósito del

bachillerato humanístico, es preparar a los jóvenes estudiantes de este ciclo para la Universidad.

La estructura del bachillerato humanístico, ha cambiado poco en esencia, desde la edad media hasta nuestros días, revelando cierto divorcio con la realidad. Este divorcio es notorio, en especial, durante los últimos decenios, en que los cambios tecnológicos, de la humanidad son tan colosales. Durante los largos siglos de sociedad agrícola y aún durante la época de la sociedad manufacturera podía mantenerse el bachillerato humanístico invariable, pero no en siglo XX, en que el devenir histórico cambia de rumbo en forma fundamental.

Por razones de inercia sigue siendo el bachillerato humanístico, el tipo de educación media de mayor prestigio; y ello a pesar de sus enormes diferencias.

1.2.2. EDUCACIÓN TÉCNICA

Prepara para la vida futura. Maestros y psicólogos concuerdan entre sí en un aspecto que es esencial para la valoración de la educación técnica; los adolescentes sienten dentro de sí fuerzas potenciales que no encuentran caminos para ser librados, ya que generalmente aún no son admitidos en las funciones que cumplen los adultos; por tal razón es muy pedagógico emplear “las manos” como medio educativo, ya que de esta manera, empleando las manos para realizar trabajos de taller, se da rienda suelta a inclinaciones naturales de los jóvenes.

Uno de los objetivos de la educación técnica es enseñarle al adolescente las bases de algún oficio o profesión (sin pretender una completa especialización) para lo cual la práctica de las labores manuales es indispensable; por otra parte el trabajo manual, desarrolla cualidades especiales en el individuo, como ser:

1. Tesón
 2. Capacidad de concentración
 3. Paciencia (posponer satisfacción inmediata)
-

4. La cualidad de sobreponerse a los fracasos
5. Seguridad propia
6. Inventiva (soluciones diversas a un problema)
7. Desarrollo de la capacidad de planeamiento
8. El hábito de planificar antes de actuar
9. Desarrollo del sentido de interdependencia humana (proyectos ejecutados por varios alumnos en conjunto)
10. Desarrollo del sentido de autodisciplina
11. Desarrollo del sentido de autovaloración
12. Desarrollo de cualidades motoras
13. Desarrollo de hábito de exactitud
14. Desarrollo de elementos estéticos
15. Desarrollo de la motivación para crear.

La educación técnica además de enseñar alguna carrera brinda también instrucción general, lo cual emana de la propia filosofía de la educación técnica. “ la base ideológica que sustenta dicho tipo de educación tiene la visión integral de la personalidad del alumno que en el futuro deberá actuar no sólo como obrero o como profesional, sino también como buen ciudadano de su país, como padre que educará a sus hijos y, en fin, como miembro de la sociedad.

La educación humanística y la técnica, se proponen preparar un individuo útil capaz de vivir en forma inteligente y de contribuir al progreso de la sociedad: son por ello interdependientes. La capacitación de la persona para que pueda bastarse a sí mismo económicamente es una de las finalidades reconocidas de la educación y para obtenerla debe poseer una habilidad o aptitud remunerable, de la cual exista demanda en la economía de la comunidad. Para un país es vital la seguridad de contar con un número adecuado de trabajadores diestros, que proporcionen los productos y servicios esenciales a la estabilidad de su economía.

Debido a la complejidad de la vida moderna, la labor de la educación técnica debe reconocerse y aceptarse como una responsabilidad del Estado. Un gobierno democrático debe

considerar entre sus funciones primordiales, el establecimiento de un sistema de educación adecuado a las necesidades de sus ciudadanos, una educación adecuada requiere la formación completa del individuo para la vida y vivir es decir, educación general que le permita adaptarse al ambiente y satisfacer sus necesidades sociales, y educación técnica que le habilite para desarrollar la capacidad productiva que satisfaga sus necesidades económicas. Esta doble finalidad requerida, de la educación hace más notoria la indivisibilidad de la educación general y la técnica, la necesidad absoluta de conseguir que haya correlación, en lugar de conflicto entre ellas.

1.3 EDUCACIÓN SUPERIOR Y/O EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

La principal diferencia entre la enseñanza superior e inferior concierne a un asunto de temas; la enseñanza superior está rematada con un aprendizaje superior. en cierto sentido, lo "superior" es sólo referente al nivel y todavía en otro sentido, el nivel está marcado de tal manera en las capas superiores del sistema educativo, que tiene un enfoque diferente. La parte alta de la escala educativa concierne a un conocimiento muy sofisticado, que, o está en el límite de lo conocido y lo desconocido o, si se le conoce, es algo tan esotérico y areano que se escapa del alcance de la inteligencia de la persona promedio.

La educación superior se basa en cuatro funciones: liderazgo académico, formación para las profesiones, formación técnica y perfeccionamiento y educación superior general. Cada una de las cuatro funciones comprende docencia, investigación y extensión, pero, lo que es decisivo es que cada una de las cuatro debe definir y combinar esos tres roles en forma distinta.

1.3.1. LIDERAZGO ACADEMICO

Una función histórica de las universidades y de las instituciones conexas ha sido el liderazgo académico. El descubrimiento y la transmisión del conocimiento son parte fundamental del sistema de la educación superior, de su extensión y preservación. Pero aparte de los beneficios académicos que definen más directa y claramente ese propósito,

estos epicentros de pensamiento y aprendizaje más avanzados son fuente de gran parte del liderazgo para la vida política, económica y cultural moderna que trasciende sus muros. La función de liderazgo académico es, por consiguiente, esencial para la sociedad, como también para la propia educación superior.

La función de liderazgo académico ilustra en forma categórica que las funciones no se limitan exclusivamente a formar y servir a los estudiantes: en su intensiva formación de futuros líderes, su investigación innovadora tanto en ciencias como en humanidades, y en su labor de orientación, desempeño y acciones similares para grandes sectores de la sociedad y el gobierno, la función de liderazgo académico está claramente conectada a una amplia visión del desarrollo nacional.

Si bien el término *liderazgo académico* habla inevitablemente de una función más bien "de élite" y resultará políticamente incómodo para algunos, no se refiere a un elitismo socioeconómico, sino a una expresión de la realidad mundial e histórica de que hay cierto tipo de enseñanza e investigación que se da sólo en los niveles en que la preparación intelectual y el financiamiento son inusualmente altos. La función de liderazgo académico representa sólo una pequeña parte de la matrícula nacional en educación superior, incluso en los países ricos. Por ejemplo, a pesar de que las cifras varían con el rigor de la definición, el liderazgo académico es una descripción apta sólo quizás para un 3% de las instituciones de educación superior de los Estados Unidos, que son más de 3.000. (Esta cifra podría elevarse si se incluyeran los principales colegios de arte liberales, pero también podría disminuir a un nivel cercano al 1%, si se limita la cuenta a los colegios y universidades en que prácticamente todo el cuerpo docente realiza investigación seria.) Por otra parte, la función de liderazgo académico se amplía cuando se mide en términos de gastos: los costos por estudiante son inevitablemente altos, aquellos profesores que tienen liderazgo académico reciben los mejores pagos, la relación profesor/estudiante es baja y la investigación contribuye en gran parte a la carga financiera. Aún así, el costo total de un enclave de liderazgo académico es modesto si se tiene en cuenta lo que puede llegar a producir, porque incluso en países relativamente ricos, estas actividades no se llevan a cabo en todas las instituciones de educación superior.

1.3.2. FORMACIÓN PARA LAS PROFESIONES

Consiste principalmente en preparar estudiantes para un mercado laboral específico, que requiere educación formal avanzada, de duración bastante extensa. Esto implica la transmisión de conocimientos especializados necesarios para asumir desafíos bastante concretos, tales como atender a los enfermos, diseñar edificios, o manejar disputas jurídicas. Por ende, nos referimos en forma tradicional a los médicos, odontólogos, veterinarios, y a los ingenieros, arquitectos y abogados que trabajan utilizando directamente las especialidades que adquirieron en sus programas de estudio. Además, en años recientes se ha creado un gran número de otros campos profesionales, tales como ciencias de la computación, especialidades modernas de la ingeniería, y muchas otras carreras.

No todas las escuelas profesionales son muy selectivas. En realidad, es posible impartir educación profesional seria a grandes números de estudiantes. La sociedad moderna exige mucha gente con aptitudes específicas para realizar tareas para las cuales el aprendizaje en el trabajo, la autodidáctica o la improvisación no son opciones aceptables. Para programar computadoras, diseñar casas o llevar cuentas complicadas para compañías comerciales, es normal que la persona pase un tiempo considerable estudiando en una institución de educación superior. Por eso, la función principal de las escuelas profesionales es ofrecer a la sociedad graduados que estén dotados de estas aptitudes en un grado avanzado y especializado. Al mismo tiempo, la buena formación profesional sigue siendo una condición necesaria (aunque insuficiente) para llevar a cabo una labor de investigación y extensión que sea adecuada para la educación superior profesional.

1.3.3. FORMACIÓN TÉCNICA Y PERFECCIONAMIENTO

A diferencia de las funciones de liderazgo académico y de formación para las profesiones, la función técnica es más bien nueva para la educación superior. La mayor parte de lo que corresponde a esta categoría no existía previamente, o bien era manejada a nivel secundario vocacional o en forma de capacitación en el trabajo. Los cursos fueron trasladándose progresivamente a los niveles postsecundarios, según la tendencia comúnmente observada

de que los programas se desplacen a niveles superior. La educación superior técnica es la menos implicada en asuntos teóricos y culturales de naturaleza variada. Es probablemente la más limitada de las cuatro funciones. Pero más limitada no significa menos importante y es un término relativo que incluye la investigación técnica aplicada, que es vital para el desarrollo técnico nacional y para la extensión, que pone un mejor nivel de vida al alcance de muchos cuando se cuenta, por ejemplo, con una adaptación de las tecnologías apropiadas a las condiciones locales. aún así la educación técnica es la que está más íntimamente ligada a las aptitudes específicas que se necesitan para el mercado laboral inmediato (por ejemplo, técnicos contables, agentes de turismo, técnicos electrónicos, operadores de radiología, fisioterapeutas). A diferencia de una educación humanística (artes liberales), que ofrece un sólido fundamento académico general y le deja la función de adquirir aptitudes específicas al aprendizaje en el trabajo, la educación técnica enseña los aspectos concretos de una ocupación y pone mucho menos énfasis en materias general

1.3.4. LA EDUCACIÓN SUPERIOR GENERAL Y LA REALIDAD CUASIPROFESIONAL

Las sociedades necesitan un capital humano dotado de una amplia variedad de destrezas. Las áreas técnicas y profesionales exigen conocimiento que son muy específicos para su desempeño. a los contadores se les exige dominar la legislación tributaria; a los ingenieros civiles, cálculo estructural: a los médicos, anatomía. Los cirujanos no pueden aprender su oficio simplemente "practicándolo". Por contraste, otras ocupaciones, entre ellas muchas que no necesitan una menor educación, apelan con razón a bases de conocimiento que son difusas. Tal vez exijan un rendimiento educativo alto, pero las destrezas no se aplican directa ni literalmente a las situaciones de trabajo. Los cargos gerenciales y la mayoría de las ocupaciones de oficina generalmente requieren mayor habilidad para aprender y buen juicio para tomar decisiones que la capacidad para aplicarlas mecánicamente a las tareas.

Lo importante es que se ha justificado la educación general con criterios económicos y de mercado laboral, pero en comparación con las funciones técnica y profesional, y si también consideramos los fines sociales, culturales y políticos más amplios de la educación superior

(incluida la formación de individuos mejor realizados, más tolerantes y mejores ciudadanos, así como la promoción y consolidación de la democracia de base popular), entonces la necesidad de una buena educación general se hace más patente aún.

1.4. EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA

Se considera educación no universitaria a la formación dada fuera de las universidades sean públicas o privadas, por tanto pueden ser : escuelas de educación técnica industrial, comercial y agropecuaria; como también centros de especialización y postgrado e institutos de toda índole desde los niveles más simples (manualidades, cocina, sastrería, corte y confección, peluquería y otras) hasta los, más complejos (electrónica, informática, mecánica y otras).

Esta formación, lo referente a lo técnico, brinda a un país mano de obra altamente calificada para desempeñar funciones específicas de práctica y mantenimiento. En esta clase de educación observamos una división acorde al tiempo y nivel de preparación: el técnico medio o simplemente técnico y el técnico superior.

Varias de las carreras universitarias son también dadas en la educación no universitaria sólo varía en nivel de preparación y el título que proporcionan. La importancia, de este tipo de formación radica en el breve tiempo de preparación y la pronta incorporación al mercado laboral.

CAPÍTULO II

2. ELEMENTOS CONTEXTUALES

2.1. GLOBALIZACIÓN

El sociólogo inglés Anothony Giddens, considera que la globalización “ implica una radicalización de la modernidad en el último cuarto del siglo XX. Asimismo, la modernidad en el siglo XXI se convierte en un fenómeno global, es decir, universal y absoluto.” Es la expansión gigantesca del sistema capitalista que definitivamente no tiene otro sistema competidor; todo gira en torno de la producción e intercambio de mercancías, donde la vida se reduce al anonimato de las grandes metrópolis que homogeneiza las conductas, y donde el conocimiento científico es un subsidiario más de los procesos económicos.

La globalización como radicalización de la modernidad ha creado también un atractivo enfermizo, pues la bonanza económica, el hipnotismo del éxito material, el consumo ilimitado que satisface cualquier deseo y los beneficios de la tecnología, son vistos como aspiraciones al alcance de la mano. “Críticos, rebeldes y liberales quieren ver que los resultados de la modernidad deleiten a todos, así sea para consolar por un momento las insalvables distancia que se han creado entre los países industrializados y el resto de naciones pobres o de mediano desarrollo

Michael Hardt y Antonio Negri, en su famoso ensayo “Imperio”, reconocen que no existe un “afuera” de la modernidad. Por tanto el mundo de hoy está hecho de múltiples variaciones de la modernidad. La modernidad global es el resultado de su permanente enfrentamiento y conflicto con espacios premodernos alrededor del mundo. Los miles de espacios donde lo tradicional todavía pervive en muchos países pobres, se mezclan permanentemente con la modernidad que da lugar a fenómenos culturales híbridos, los cuales van reproduciendo, sin cesar, diferentes versiones de dicha modernidad.

Henry Miller, aporta indicando: “llámese globalización, a la sociedad industrializada y robotizada, su mercado y su cultura constituyen una pesadilla refrigerada donde todos sucumbimos como palomas enajenadas.”

Según Pierre Bourdieu , sociólogo francés, globalización o mundialización (en francés) designa la unificación del campo económico mundial o la extensión de ese campo a escala del mundo. Pero significa también totalmente otra cosa, en sentido normativo o mejor, performativo: la globalización designa una política económica dirigida a unificar el campo económico por todo un conjunto de medidas jurídico – políticas destinadas a combatir todos los límites de esta unificación, todos los obstáculos, en la mayoría de los casos ligados al Estado – nación, a esta extensión. Lo que define, precisamente, la política neoliberal inseparable de la verdadera propaganda económica que le confiere una parte de su fuerza simbólica jugando con la ambigüedad de la noción.

“ La globalización económica no es un efecto de mecánica de leyes de la técnica o de la economía, sino el producto de una política puesta en marcha por un conjunto de agentes y de instituciones y el resultado de la aplicación de reglas deliberadamente creadas para fines específicos, a saber la liberalización del comercio (trade liberalization), es decir la eliminación de todas las regulaciones nacionales que frenan a las empresas y sus inversiones. Dicho de otra manera, el “mercado mundial” es una creación política (como lo había sido el mercado nacional), el producto de una política más o menos conscientemente concertada.”

“ (...) Esta política tiene como efecto, la creación de condiciones de dominación, confrontando brutalmente a agentes y empresas hasta ahora encerrados en los límites nacionales para la competencia de fuerzas productivas y de formas de producción más eficientes y más potentes. Así, en las economías emergentes, la desaparición de las protecciones está consagrada a la ruina de las empresas nacionales y, para países como Corea del Sur, Tailandia, Indonesia, o Brasil, la supresión de todos los obstáculos para la inversión extranjera acarrea el derrumbe de las empresas locales, recompradas muchas veces a precios irrisorios por las multinacionales.”

2.1.1. PELIGRO COMÚN QUE ENCIERRA EL TÉRMINO GLOBALIZACIÓN

Se encuentra en las reformas inspiradas en el pensamiento neoliberal. Por ejemplo en Europa es lo que está sucediendo con la eminente destrucción del sistema educativo que estaba democratizado el acceso a la cultura y a los estudios con muchas individualidades. En Latinoamérica, las reformas neoliberales se las aplica directamente sobre estructuras tradicionales. Lo que en Europa pasa por la destrucción del estado social, de los servicios públicos. El peligro común son las reformas impulsadas por los grandes empresarios, por los europeos, por la Comunidad Europea y también por Estados Unidos, hay una lógica común de destrucción del servicio público. Por ejemplo en Francia hay protestas contra el desempleo, contra la privatización de los servicios públicos, el transporte, contra la privatización de la protección social.

La política neoliberal es de despolitización porque impone decisiones que se presentan como puramente económicas y que se justifican diciendo que no hay otras elecciones posibles, que son mecanismos económicos y que no hay que erigir las cosas políticamente porque es la economía la que decide. La despolitización, palabra que utiliza Bourdieu, es el peligro de desagregación de todos los colectivos.

La segunda despolitización está construida por la ideología neoliberal que produce una crítica muy fuerte de todos los colectivos tradicionalistas, especialmente de los sindicatos, produciendo una destrucción de esos colectivos y de esos movimientos. Una depreciación total de las formas de participación popular que se utilizaban con democracia formal con sus aspectos positivos y negativos.

2.1.2. PAISES QUE OCUPAN LOS PRIMEROS LUGARES EN LA ESCALA DE GLOBALIZACIÓN

Esta calificación se basa en cuatro grupos distintos de medida: comercio, finanzas, contactos personales y tecnología.

En la categoría comercial, utilizaron dos variables: la convergencia de los precios nacionales con aquellos internacionales en el caso de bienes y servicios, y el porcentaje del comercio como parte del producto interno bruto (PIB) de los países. En relación al sector financiero, las variables incluyeron el flujo externo de la inversión, los movimientos de carteras de capital y el pago de ingresos como parte del PIB.

El contacto personal se midió mediante el envío de remesas internacionales y transferencias similares como parte del PIB, número de minutos por habitante usado en llamadas telefónicas internacionales y el número de viajeros al exterior por habitante. Las variables tecnológicas incluyeron el porcentaje de población con acceso a internet y el número de servidores de internet por habitante.

Singapur lidera la lista debido a su fuerte intercambio comercial, gran cantidad de llamadas internacionales y su corriente de viajeros hacia y desde el exterior que triplica su población de cuatro millones. A continuación están Holanda, Suecia, Suiza, Finlandia, Irlanda, Austria y Gran Bretaña. La posición de Suiza y Austria se debe en parte a su atracción turística mientras la de Irlanda se debe a las remesas recibidas por sus emigrantes.

Holanda figura en primer lugar mundial en la categoría financiera, mientras Suecia, Finlandia y Gran Bretaña también están en buena posición en materia económica. Canadá figura en el número 10, seguida por Dinamarca, Estados Unidos, Italia, Alemania, Portugal Francia, Hungría y España.

Entre los países en desarrollo Malasia es la mejor ubicada, en el lugar 20, seguida por Chile con el 26, Sudáfrica con 27 y Túnez , con 28.

El índice señala que los factores tecnológicos son cada vez más la fuerza impulsora de la globalización, sobre todo a partir de la crisis financiera desatada en el sudeste de Asia en julio de 1997.

El fuerte incremento en el acceso y el uso de internet entre las economías más avanzadas compensó el crecimiento menor en el comercio internacional y la inversión extranjera. La mayor rapidez de las nuevas tecnologías de la información posibilita a los países entablar una integración económica más profunda.

2.1.3. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y GLOBALIZACIÓN

Si hay un dominio donde la globalización es eficiente es en la comunicación porque viene de la concentración de los medios de comunicación. Lo paradójico es que la función de esa palabra, globalización, es la de mostrar un mundo total, donde es más fácil ir de una parte del mundo a otra, porque todos tienen acceso a la información de lo que sucede.

Pero la verdadera función de esa palabra es de disimular la concentración extraordinaria de los poderes que producen en las grandes empresas de comunicación que no solamente son medios de comunicación.

2.2. DISCRIMINACIÓN

Según el Diccionario Enciclopédico VOX: “ La discriminación es la acción y efecto de discriminar. Expresión usada en los países donde viven razas diferentes para indicar los problemas que suscita la convivencia entre ellas.”

Son las distinciones, exclusiones, restricciones y preferencias basadas en la raza, el color, la ascendencia, el origen nacional o étnico que aún crean conflictos, causan incontables sufrimientos y pérdidas de vidas.

En 1963, la Asamblea General de las Naciones Unidas, decidió aprobar la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, haciendo énfasis en cuatro aspectos principales:

- Toda doctrina de diferenciación o superioridad racial es científicamente falsa; moral y socialmente condenable, injusta y peligrosa; nada permite justificarla ni en la teoría ni en la práctica.
- La discriminación racial – y más aún las políticas gubernamentales basadas en la superioridad o el odio racial – violan los derechos humanos fundamentales, ponen en peligro las relaciones amistosas entre los pueblos, la cooperación entre las naciones, la paz y la seguridad internacionales.
- La discriminación racial daña no sólo a quienes son objeto de ella, sino también a quienes la practican.
- Una sociedad universal libre de todas las formas de segregación y discriminación raciales, que son factores de odio y división, es uno de los objetivos fundamentales de las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas, a través de la Asamblea General en 1965 otorgó a la comunidad mundial un instrumento jurídico al aprobar la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, en ésta se especifican las medidas que los Estados convienen en adoptar para eliminar la discriminación racial. En virtud de la Convención los Estados Partes se comprometen:

- A no incurrir en ningún acto o práctica de discriminación racial contra personas, grupos de personas o instituciones y a velar por que las autoridades e instituciones públicas hagan lo mismo
 - A no fomentar, defender o apoyar la discriminación racial practicada por personas u organizaciones.
 - A revisar las políticas gubernamentales nacionales y locales, y a enmendar o derogar las leyes y las disposiciones reglamentarias que creen discriminación racial o la perpetúen.
 - A prohibir y hacer cesar la discriminación racial practicada por personas, grupos u organizaciones.
 - A estimular organizaciones y movimientos multirraciales e integracionistas y otros medios encaminados a eliminar las barreras entre las razas, y a desalentar todo lo que tienda a fortalecer la división racial.
-

La Convención entró en vigor en 1969 tras la ratificación o adhesión de 27 Estados. A fines de 1990, habían ratificado la Convención o se habían adherido a ella 128 Estados, es decir, más de tres cuarta partes de los Miembros de las Naciones Unidas. Entre las convenciones de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos, ésta es la más antigua y la que ha sido ratificada por mayor número de Estados.

En las declaraciones, los pactos y las convenciones que se han elaborado sucesivamente desde la creación de las Naciones Unidas, los Estados han aceptado que todos los miembros de la familia humana tienen derechos iguales e inalienables, y se ha comprometido a garantizar y defender esos derechos.

2.2.1. EDUCACIÓN Y DISCRIMINACIÓN

El derecho a la educación también está especificado en la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño. Ratificando o accediendo a estos instrumentos internacionales de Derechos Humanos, los Estados reconocen los derechos enumerados en ellos – incluyendo el derecho a la educación – como normas legales vinculantes.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales es el que le da el tratamiento más amplio. En virtud del artículo 13 del Pacto, los Estados Partes acuerdan que la Educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y debe fortalecer el respeto por los Derechos Humanos y las libertades fundamentales. Entre otras metas de la educación se encuentra el capacitar a todas las personas para efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos y religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en por del mantenimiento de la paz.

En virtud del artículo 13, en los parágrafos 2 y 3, los Estados Partes reconocen que:

“ La enseñanza secundaria, en sus diferentes formas, incluyendo la enseñanza secundaria técnica y profesional, debe ser generalizada y hacerse accesible a todos, por cuantos medios sean apropiados y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita.”

“ La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita.”

CAPÍTULO III

3. EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN TÉCNICA EN AMÉRICA LATINA

3.1. HISTORIA

Cuando el conocimiento alcanzó un grado relativo de independencia y especialización en una sociedad. Seguramente se conformaron élites para la formación de cuadros profesionales y técnicos

En el Imperio Romano, en Bizancio, en el Islam, en China y la India; existió algún tipo de educación superior. Europa medieval, fue la cuna de donde emergió una institución reconocible como una universidad: una escuela de altos estudios, cuyas características fueron: autonomía corporativa y libertad académica que combina la enseñanza con el cultivo de la erudición.

Europa para el año 1400 contaba con 30 instituciones de educación superior; éstas fueron difundidas en América Latina un siglo más tarde. Concluida la etapa de la independencia, funcionaban 25 universidades pequeñas, sin cambios desde su fundación. Ofrecían unos pocos cursos de enseñanza tradicional, los estudiantes formaban un selecto grupo. Las normas académicas eran bajas y la erudición no tenía relevancia en la mayoría de las profesiones.

Al término de la Segunda Guerra Mundial, las instituciones de educación superior se difunden y se diversifican con rapidez; la población estudiantil se incrementa de manera explosiva; los académicos se transforman en profesionales numerosos e influyentes; los conocimientos y la información se multiplican como nunca antes. “ La población postsecundaria a nivel mundial es de alrededor de 70 millones de alumnos. Los docentes suman unos 5 millones.” (1)

El ciclo de expansión iniciado a mediados del siglo pasado, en América Latina se completó hacia 1990. En 40 años, la matrícula creció de 270 mil a más de 7 millones de estudiantes, la tasa de escolarización superior se elevaba de menos de 2% aproximadamente al 18%. Según estudiosos concuerdan que a la vasta transformación se asocian cuatro procesos: la multiplicidad y diferenciación de las instituciones, la creciente participación, la ampliación y diversificación del cuerpo de docentes y El aumento del número y variedad de los graduados.

3.1.1. LA MULTIPLICIDAD Y DIFERENCIACIÓN DE LAS INSTITUCIONES

“ Mientras en 1950 existían en América Latina alrededor de 75 universidades, casi todas ellas de carácter público o estatal, en 1995 hay en la región 300 universidades oficiales más, cerca de 400 universidades privadas y, en el nivel no universitario, alrededor de 3 mil instituciones, la mayoría de las cuales son privadas.” (2)

LA UNIVERSIDAD PÚBLICA SIRVE Y SIRVIÓ DE MODELO DE REFERENCIA PARA EL RESTO DE LAS INSTITUCIONES. Empero entre las universidades oficiales existe un alto grado de variedad, a tal punto, que un selecto grupo podría sólo conformar como “universidades complejas” basando esta afirmación en la actividad desarrollada en el campo de la investigación y docencia de post – grado en un número variado de áreas del conocimiento. En cambio, la mayoría, son universidades exclusivamente docentes, con super énfasis profesional.

3.1.2. LA CRECIENTE PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO

“En varios países, como ser: Brasil, Colombia, Chile, El Salvador y República Dominicana, la mitad o más de la matrícula de tercer grado se encuentra localizada en

(1) BRUNNER, José Joaquín, Educación Superior, Integración Económica y Globalización, pág 4

(2) ÍDEM. (1).

instituciones de este sector. En otros: México, Perú y Venezuela, alrededor de un tercio o más de la matrícula no universitaria es ofrecida por instituciones privadas. En general, puede estimarse que más de 2 millones de alumnos cursan sus estudios en instituciones privadas, de los cuales aproximadamente la mitad pertenece al Brasil.” (3)

A las instituciones del sector privado se las clasifica en: universidades confesionales, en su mayoría católicas; instituciones de élite, no confesionales (México, Venezuela, Colombia, Perú y Chile); e instituciones privadas de mercado, creadas en las dos últimas décadas del siglo anterior, concentran su oferta en carreras de alta demanda y bajos costos de producción. En ocasiones se puede afirmar de algunas de éstas últimas operan como verdaderas “fábricas de títulos”.

3.1.3. LA AMPLIACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL CUERPO DE DOCENTES

En 1950 los docentes eran 25 mil para los 90 son más de 600 mil, " En algunos países el crecimiento ha sido tal que, según muestra un estudio para el caso de México, durante el periodo 1960 - 1992, se incorporaron a la educación superior, en promedio, nueve docentes por día. Del total de docentes de la región, sólo una ínfima fracción – que no supera 10% - son profesores – investigadores con dedicación a la docencia de posgrado y a la investigación. De éstos, unos pocos miles publican regularmente en revistas científicas la gran mayoría, en cambio, desempeña funciones lectivas, sea en instituciones públicas o privadas.” (4)

3.1.4. EL AUMENTO DEL NÚMERO Y VARIEDAD DE LOS GRADUADOS

En 1950 en las carreras de derecho, educación y medicina se graduaban, en la región, 25 mil estudiantes. Hacia 1990, tan sólo en América Latina se gradúan anualmente a 700 mil estudiantes. Un 75% egresa de instituciones universitarias. En la actualidad, se diploman de las áreas de educación, comercio y administración, ciencias médicas y de salud, y del área

(3) BRUNNER, José J., Educación Superior, Integración Económica y Globalización, pág. 6

(4) ÍDEM., (3), pág. 8

de ingeniería y tecnología.

3.2. ACTUALIDAD Y DESAFÍOS

En los últimos años de la década de los 90 y con las nuevas exigencias y tensiones que la globalización ha traído consigo para la educación superior, es el renovado interés de los gobiernos nacionales y las agencias internacionales en relación a la importancia y utilidad de la formación de las élites científicas intelectuales y profesionales en la “ sociedad mundial”. “Además, organismos internacionales como la OCDE (1997), El Banco Mundial (1994 – 2000) han sugerido en los últimos años una revalorización de la importancia de la educación superior para el desarrollo económico y social de los países, luego del intenso periodo de ajuste y reestructuración de las economías de la región y de los procesos transicionales que en el esfera política llevaron a muchos países del autoritarismo a la democracia.” (5)

Ahora más que nunca la educación superior, tiene para sí el desafío de preparar y preservar los recursos humanos que deben enfrentar grandes desafíos para cada uno de los países latinoamericanos, como ser: elevar el crecimiento económico, la competitividad, el ahorro interno y la acumulación del capital físico y humano reducir la pobreza y la desigual distribución del ingreso y las oportunidades.

Para que el resultado del crecimiento lleguen a los pobres y se creen oportunidades más equitativas para todos se requiere una estrategia que involucre con eficacia al Estado y políticas dirigidas a ampliar y mejorar los servicios para los grupos más necesitados. Inmersa en esta estrategia, es esencial el papel de la educación superior y el desarrollo de capacidades técnicas.

“La generación de conocimientos, su diseminación y utilización, han llegado a ser un factor clave para la competitividad de las naciones, mucho más importante, en cualquier caso, que

(5) Poder, Políticas y Cambio Institucional en la Educación superior Latinoamericana, pág. 1

los recursos naturales, el trabajo abundante o el capital financiero. Hay un desplazamiento desde sociedades cuyo negocio principal consistía en la producción y distribución de cosas hacia unas sociedades cuyo negocio central se organiza en torno a la producción y difusión de bienes y servicios simbólicos.

Las industrias más avanzadas de nuestro tiempo tienen que ver, casi todas, con elementos intangibles proporcionados por la inventiva humana y su aplicación, cuando no directamente con el procesamiento, almacenamiento y transmisión de datos, palabras e imágenes. Así ocurre, por ejemplo, con los productos de la industria farmacéutica; con las telecomunicaciones en general y con las industrias que producen equipos, instrumentos y dispositivos de procesamiento de información; con las aplicaciones tecnológicas en el terreno de la bioingeniería, y con las organizaciones que crean, envasan y distribuyen material para el cine y la televisión.” (6)

La calidad de la educación superior preocupa y ocupa a casi todas las políticas y sugerencia políticas. Además, exige un conjunto de políticas gubernamentales orientadas a una doble diferenciación: por un lado los sistemas de educación superior tanto público como privado y por otro en el interior de cada subsistema ; y la diferenciación de los individuos y las instituciones en términos de prestigio, reconocimiento y acceso a fondos públicos especiales. “ En los países que poseen los sistemas de educación superior más grandes y relativamente consolidados de la región como Chile, México, Brasil, Argentina o Colombia, se ha instrumentado diversas políticas de evaluación y acreditación de la calidad de las instituciones, a efecto de estimular dicha diferenciación y establecer estándares de desempeño que puedan ser “medidos” o evaluados por las agencias gubernamentales.(Kent, 1997).” (7)

3.2.1. DIFERENCIACIÓN INSTITUCIONAL.

Se aprecia una importante diferenciación de los establecimientos educativos del sector,

(6) BRUNNER, José J. , Educación Superior, Integración Económica y Globalización, pág 2

Tanto en la dimensión de la inscripción como en el control de los establecimientos (públicos/privados), y lo en lo que se refiere a la complejidad de éstos (unifuncionales, plurifuncionales). A fines de la década de los noventa los sistemas nacionales de educación superior alcanzaron diversos grados de complejidad institucional en los distintos países. “En Argentina, aunque el sector público conserva su enorme primacía en la matrícula total del nivel (poco menos del 80% de los estudiantes de educación superior pertenecen a alguna institución pública. El sector privado atiende a estudiantes de la élite económica y política argentina; En Brasil, el sector privado muestra un incremento espectacular en relación con la población escolar e instituciones, pues para 1990 éste atiende a más del 60% del total; en Colombia, el sector privado está compuesto por 156 establecimientos frente a 69 instituciones públicas, que absorben a casi el 70% de la matrícula; en el caso de Chile, se observa un aumento espectacular en el número de instituciones, pero tal incremento es dominado casi exclusivamente por el incremento de instituciones privadas (se crean 268 instituciones en sólo una década); en México, aunque el número total de instituciones privadas aumenta espectacularmente entre 1981 y 1994; su participación en la matrícula total del nivel no rebasa el 30% del mismo.” (8)

3.2.2. CRECIMIENTO POBLACIONAL ESTUDIANTIL

En América Latina los sistemas de educación superior presentan las tasas de crecimiento relativamente más altas del conjunto de los sistemas educativos nacionales. “La dinámica demográfica de la región muestra un relativo pero persistente proceso de “envejecimiento” de la población. Esto significa que la población menor de 14 años pasó de representar el 39% en 1980 al 34% en 1995, y, de seguir las tendencias observadas, descenderá al 28% en el 2000, el 72% de la población total.” (9)

Lo expuesto significa, en términos educativos que en los próximos años disminuirá la presión en los niveles básicos de los sistemas educativos nacionales e incrementará proporcionalmente los niveles superiores.

(7) y (8) PODER, POLÍTICAS Y CAMBIO INSTITUCIONAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR LATINOAMERICANA, págs. 1 y 2.

(9) Ob Cit

El acceso a la educación superior es una demanda social y gran estímulo simbólico para un gran sector de la población de la región. “ En particular, las universidades públicas siguen siendo la única opción de movilidad social para enormes franjas de la población de los estratos bajos y medios, muchas de cuyas generaciones de finales del siglo XX son, como ocurría a principios de siglo, la primera generación de estudiantes universitarios de sus familias.” (10)

3.2.3 PARADIGMAS ACTUALES SOBRE CONOCIMIENTO

“ La – ciencia normal – de la que hablaba Kuhn tiene ciclos cada vez más cortos de duración, dada la expansión geométrica del saber a través de la investigación que se desarrolla dentro y fuera de las universidades tradicionales, públicas y privadas.” (11) La continua aplicación de los descubrimientos del conocimiento científico y técnico plantea a las universidades e instituciones de formación superior nuevos desafíos al respecto.

Si bien la mayor parte de las investigaciones en todos los campos de la ciencia se realizan en las universidades mas los descubrimientos de “punta” se producen en los espacios de vinculación entre las empresas y centros especializados de investigación en campos específicos de la ciencia y la tecnología. “ Las actividades de *research & development* (R&D) ocupan un lugar central en las estrategias de competitividad de las industrias en red de finales del siglo XX, y una fuente importante de financiamiento para la investigación tecnológica y científica de muchas universidades en el mundo. Los Laboratorios Bell, por ejemplo, el brazo científico de la empresa norteamericana Lucent Technologies, tiene una planta permanente de 4 mil científicos, es decir, dos terceras partes del total investigadores incorporados al Sistema Nacional de Investigadores de México. Toda la comunicación digital mundial por líneas telefónicas, fibras ópticas y los procesadores de las computadoras personales y de su memoria descansan sobre los fundamentos matemáticos que se establecieron en los *Bell Labs* hace 58 años.” (12)

(10) Ob. Cit. , pág. 4

(11) Encuentro Universidad, Globalización e Identidad Iberoamericana, pág 13

(12) Poder, Políticas y Cambio Institucional en la Educación Superior Latinoamericana, pág. 6

Grandes firmas o empresas industriales han concertado vínculos “comerciales” con universidades poseedoras de una gran tradición investigativa en campos sumamente estratégicos (medicina, biología molecular, ingeniería de cómputo). Han llegado a constituir redes de “complejos académicos – industriales” contando con excelentes fondos económicos. “Ello ha generado enormes y nuevas tensiones en las universidades, por ejemplo, entre la secrecía de los productos y patentes que surfen de la colaboración industria – universidad y la necesaria difusión de los nuevos hallazgos científicos; o entre la autonomía académica de las universidades con las necesidades de competencia que tienen las empresas, tensión que se traduce en la fijación de la agenda de la investigación por parte de las necesidades del mercado y no de las necesidades del conocimiento; o la “reingeniería” del campo de las ciencias sociales y humanidades en las universidades públicas y privadas.” (13)

3.3. REALIDAD SOCIAL ACTUAL Y EDUCACIÓN SUPERIOR

Si bien, la globalización intensificó las tensiones entre el mundo de lo académico y el mundo de los negocios. En lo social ha creado una – nueva complejidad – que se manifiesta en:

3.3.1. UNA REESTRUCTURACIÓN RADICAL DEL MERCADO LABORAL

Exige una reestructuración radical de perfil de los puestos de trabajo que fragmenta en sectores modernos y tradicionales; en sectores de “punta” y “atrasados”; con requerimientos técnicos y habilidades diversas. Las universidades se encuentran presionadas y deben producir técnicos y profesionales de calidad, flexibles y “polivalentes”. La sofisticada tecnología necesaria en el mundo de la producción exige mano de obra altamente calificada en términos de su capacidad de aprendizaje.

Dicha exigencia se traslada también a casi todos los campos de los servicios por el impacto

(13) Ob. Cit. Pág. 7

de la computación y el procesamiento electrónico de la información, cambia rápidamente el perfil de los empleos tradicionales. En el contexto actual, asistimos a un gigantesco proceso de “reconversión silenciosa” en el mercado laboral de efectos perversos en las economías de los países en desarrollo.

3.3.2. DIVERSIFICACIÓN DE LA DEMANDA EDUCATIVA

La educación superior ha diversificado, con mayor o menor éxito en cada caso nacional, las preferencias de formación técnica y profesional de los estudiantes. “ En países como Argentina, Chile, México o Brasil la educación superior presenta también tres novedades: la consolidación de un mercado laboral académico, la expansión acelerada del posgrado y el crecimiento de centros no universitarios especializados en investigación y estudios de posgrado. El primero, debido al continuo incremento de la población estudiantil de pregrado (licenciatura), que exige incorporar nuevos profesores en los sistemas nacionales de educación superior, y a las dificultades de incorporación de los profesionistas al mercado laboral no académico. La segunda novedad tiene que ver con las exigencias de calidad que algunos segmentos del mercado laboral académico y no académico demandan en determinados campos de la ciencia y la tecnología que se expresan frecuentemente en programas y acciones específicas de política pública. En México, ello ha llevado a que en la mayor parte de las universidades públicas y algunas privadas del país, la matrícula de posgrado se haya incrementado de manera espectacular en los últimos años, alcanzando una tasa anual de crecimiento del 16% entre 1980 y 1997 que se contrasta, para el mismo periodo, con una tasa anual del 4.8% para la licenciatura. Y la tercera “novedad”, es la aparición y posgrado en áreas específicas de la ciencia o de la tecnología, que cada vez más influyen en la formación de expertos y asesores en las decisiones públicas.” (14)

3.4. ACTUAL IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

(14) Encuentro Universidad, Globalización y Identidad Iberoamericana, pág 9

Por lo expuesto en los acápites anteriores se afirma y ratifica la enorme importancia de la formación de los recursos humanos de un país por el progreso del mismo. Los cambios sufridos en estos últimos años están modificando la vida de todos los ciudadanos del planeta, con las diferencias y matices de cada región y cada nación.

La educación superior generadora de hombres y mujeres preparados en diferentes campos del conocimiento e investigación científica posee la más alta tecnología hasta hoy creada que le brinda posibilidades mayores de competencia y perfeccionamiento en las distintas especialidades.

El avance tecnológico y científico plantea renovadas formas de vida y nuevas exigencias de conocimiento especializado tanto en áreas exactas como en sociales; para éstas es indispensable que todos los sistemas educativos superiores marchen al compás de los cambios y para ello, la educación superior y técnica deberá, a través de las profesiones que forme, dar solución a los desafíos planteados.

Para los países en vías de desarrollo, como el nuestro, que integran América Latina los beneficios del avance tecnológico los sitúa en desventaja por que son países consumidores y no productores e aquí la importancia ya que a partir de la formación superior y técnica del capital humano podemos constituimos también en países productores.

CAPÍTULO IV

4. EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN TÉCNICA EN BOLIVIA

4.1. RESEÑA HISTÓRICA

En América Colonial se instituyen los estudios superiores, se crean universidades con estructura similar a las de España. El 27 de marzo de 1624 se fundó la Universidad DE la Real Audiencia de Charcas (Hoy Bolivia) cuya principal finalidad era “servir a Dios, nuestro Señor y bien público de nuestro Reyno”, siendo la enseñanza esencialmente religiosa.

Las universidades dividen los estudios que brindan en dos famosos grupos clásicos: el trivium, comprende gramática, dialéctica y retórica; y el cuatrivium: aritmética, geometría, astronomía y música. Los estudios superiores se dan en las Facultades de Tecnología, Cánones y Derecho Civil. La enseñanza filosófica no es otra que la escolástica.

Los profesionales egresados de las aulas de San Xavier, clérigos, abogados, difunden la religión católica entre la población y propagan la fe, en apartadas regiones, a modo de misioneros.

El 13 de octubre de 1681 fue creada la Facultad de Leyes. “ (...) la fundación de la Real Academia Carolina en 1776, Instituto de Práctica Forense que la mayor jerarquía a los estudios de Derecho, como en ninguna de las universidades similares de América, y, la elevación de su rango, sólo equiparable a la de Salamanca en España, mediante real cédula de 10 de abril de 1798.” (1)

Durante la República, el Mariscal Santa Cruz funda las universidades “ San Andrés” de La Paz en 1832 y la de “ San Simón” de Cochabamba, 1832. “Gracias” a la turbulenta vida

política de nuestro país, estas tres casas superiores de estudios tienen un funcionamiento irregular, algunas veces dejaban de funcionar por falta de financiamiento. Durante la época egresan principalmente curas y abogados.

El presidente Adolfo Ballivian en 1875, "Dicta mediante Decreto, el Estatuto General de Educación Pública, y proyecto por el Ministro de Instrucción de aquel entonces Daniel Calvo. Dicho cuerpo de Leyes sustituye la instrucción popular y proyecta las escuelas normales. En materia universitaria, la Facultad de medicina. En instrucción especial, es notable su orientación precursora de la enseñanza tecnológica, al reglamentar sobre la conveniencia de escuelas de agricultura, mineralogía, comercio. Al ocuparse concretamente sobre la "instrucción tecnológica", se refiere a escuelas de "artes y oficios", carpintería talabartería, herrería, armería, carrocería, dibujo ornamental y de máquinas, así como mecánica industrial, de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico de aquel período histórico." (2)

Después de varios intentos por conseguir la autonomía universitaria en diferentes años se la logra en 1928 en la Convención de Estudiantes efectuada en Cochabamba. Ricardo Anaya Arze fue elegido Primer Presidente del organismo estudiantil de carácter nacional, denominada Federación Universitaria Boliviana F.U.B.

En 1930 el Estatuto de Educación Pública estableció que " la universidad es una en todos sus Distritos e Institutos y Autónoma. Establece el Consejo Supremo Universitario, con sede en la ciudad de Sucre. Este organismo presidido por el Rector de la Universidad Central de Chuquisaca, se conforma por profesores delegados y dos estudiantes de la Federación Universitaria Boliviana."(3)

La independencia que consigue la universidad fue significativa, ya que pudo designar a sus autoridades, sus órganos constitutivos, administrativos y administrar sus recursos económicos.

(1) NAVA, Mario, Sistema Educativo universitario, pág. 444.

Se da la diversificación profesional, con la creación de nuevas carreras (Odontología, Farmacia, Veterinaria, Ciencias Económicas, Arquitectura, Filosofía, Letras y la organización de las escuelas prácticas de Agricultura y Politécnicos.

En esta época la educación superior se encontraba divorciada de las tareas que debían cumplirse para el desarrollo nacional y esto debido a la actitud de los gobiernos que no los tomaban en cuenta. "Como se los excluye del Plan Decenal de Desarrollo de 1962."

En 1952 gobierna el M.N.R. y a partir de 1954 se produce la Revolución Universitaria contra la masonería en La Paz. En el periodo comprendido entre 1954 y 1955 se establece el cogobierno con representación paritaria de los estudiantes en los órganos universitarios.

En mayo de 1970 se declara la extraterritorialidad de la UMSA, y se constituye el foco de acuartelamiento que desemboca en una trágica guerrilla. En 1971 el gobierno clausura el año universitario, constituye una comisión de Reforma Universitaria; luego decreta la reapertura de las universidades y crea el Consejo Nacional de Educación Superior.

La nueva reforma universitaria propone que la educación superior no sólo debe impartir la formación profesional sino debe ser centro de investigación científica y estudio de los problemas nacionales, el pensamiento, la filosofía y las artes de la comunidad. " Centro que irradie cultura a la que tienen derecho todos; además de que con la declaración universal de derechos humanos, ha de ser la palestra donde se ejecute, el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos del hombre y las libertades humanas. Siendo evidente que debe tomársela como un factor más de transformación, en el proceso de cambio social." (4)

En 1972 se promulga la Ley Fundamental de la Universidad Boliviana D.S. 10298, se constituye en un documento a modo de diagnóstico analiza el estado caótico y la situación

(2) y (3) Ob. Cit., pág. 445

(4) NAVA, Mario, Sistema Educativo Universitario, pág. 447

de las universidades, fundamenta la nueva reforma universitaria, hace énfasis en la misión y fines de la universidad, la estructura de las Facultades y los Politécnicos.

En la época dictatorial la educación superior es sometida a control gubernamental. La educación superior es organizada y supervisada por el Estado a través de gobiernos defactos. En ambientes universitarios se van formando élites de intelectuales que se oponen al gobierno y patrocinan los movimientos contra las dictaduras junto al pueblo boliviano.

Durante 1986 a 1988, la crisis universitaria se caracteriza por ser una crisis de autonomía o de identidad, de cogobierno o crisis de participación, aspectos principistas que afectaban a las tres esferas de la institución: la académica o sistema académico universitario, es sistema administrativo y la esfera de gobierno universitario, fueron generadoras de una crisis estructural de la universidad.

Bolivia atravesaba un momento histórico difícil y complejo inserta en la evolución central de Tercer Mundo, mantenía un proceso de concentración de capital y la existencia de grandes diferencias sociales, lo que genera dependencia económica, tecnológica, ideológica y cultural lo que ataña directamente a las universidades.

“La situación económica del país agravada por ritmos declinantes de producción, estancamiento en la inversión productiva, desempleo y subempleo, descarga en la asignación de fondos de presupuesto su mayor afectación a los sectores de educación y salud, reduciendo el presupuesto universitario boliviano en un 50%, postergando esta responsabilidad básica del Estado al último nivel de prioridad.”(5)

1991, el contexto externo fue muy difícil, pues el país estuvo regido por una política neo – liberal que afectó severamente a los sectores populares y restringió las asignaciones presupuestarias para los servicios sociales, la educación y la salud. Las recomendaciones

(5) Memoria Universitaria , pág. 11 y 12

de los expertos del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional se tradujeron en medidas políticas y económicas de carácter restrictivo.

4.2. MARCO ACTUAL

La Constitución Política del Estado otorga a la universidad la responsabilidad de formar los profesionales, investigadores y científicos que requiere el desarrollo nacional, asignándole un presupuesto, que hoy no responde a las necesidades reales de la universidad.

“La vigencia creciente de un sistema desregulado y flexible de producción, basado principalmente en una estructura moderna de información (Globalización) y los cambios en la relación entre Estado y sociedad civil, hace imperativo que la universidad se convierta en el núcleo teórico y operativo para reflexionar acerca del desarrollo de nuevos conocimiento y tecnologías, el acceso al mercado mundial y la formulación de alternativas que posibiliten el desarrollo humano sostenible.” (6)

4.2.1. INGRESO LIBRE Y MASIFICACIÓN

A partir de los años 60 la universidad pública boliviana ingresa en el camino de la masificación. “ En 1992 en Bolivia, 20 de cada 100 jóvenes se encontraban en el Sistema Universitario Nacional, mientras que la tasa bruta de cobertura de la educación universitaria estatal en Sudamérica alcanzó en ese mismo año un promedio de 9.4%.

Bolivia es uno de los países con mayor tasa de analfabetismo y con problemas de acceso a los niveles de educación preescolar, primaria y secundario, sobre todo en el sector rural, donde el nivel de cobertura en la educación primaria es de apenas 43.7%.

Las tasas de cobertura universitaria permiten afirmar que la educación superior ha resuelto el problema de acceso. En Países como Colombia, México que han solucionado su

problema de acceso a la educación primaria, la cobertura bruta en la educación universitaria alcanza a 10.6% y 13.0%, respectivamente” (7)

4.2.2. DESERCIÓN Y RETENCIÓN

Es lamentable, pero la universidad cuenta con una elevada tasa de deserción. Por ejemplo, en 1991 de cada 100 estudiantes matriculados 15 abandonaron la universidad. “El costo de deserción para el alumno es bajo, si se considera que si decide retomar sus estudios, ello no les representa ningún gasto adicional.” (8)

El tiempo promedio que un alumno permanece en la universidad – para técnico superior debería ser de 3 años y para licenciatura entre 5 y 6 años es de 13; lo que afecta al sistema universitario público y autónomo porque mantiene elevados costos por alumno egresado.

Si bien no permanece los 13 años, el egresado no realiza inmediatamente su tesis o grado para titularse y tampoco cuenta con el apoyo institucional para realizar los trámites de titulación.

4.2.3. PRESUPUESTO

El presupuesto de las universidades públicas tiene dos ingresos, principalmente:

1. Coparticipación en el ingreso tributario que equivale al 5% de las captaciones tributarias.
2. Subvención que realiza el Tesoro General de la Nación con recursos nacionales.

Según el Ministerio de Desarrollo Humano: “El estado comparativamente invierte más en los estudiantes universitarios que en los de primaria, ya que asigna aproximadamente

(5) Ministerio de Desarrollo Humano, Mejorar la Calidad Educativa de la Universidad, pág. 6

(6) Ministerio de Desarrollo Humano, Mejorar la Calidad Educativa de la Universidad, pág. 7

(7) Ídem. Ant., pág. 8

(8) Y (9) Ídem. Pág. 10

\$600.00 anuales por estudiante universitario (en un promedio de 13 años carrera) en relación a un promedio de \$ 70.00 anuales que invierte en cada niño de la educación primaria pública.”(9)

Pero actualmente, el incremento de la población universitaria se ha incrementado, pese a la oferta de las universidades privadas; por tanto el presupuesto no abastece para cubrir por ejemplo salarios de docentes, infraestructura y ni hablar de la investigación.

El VIII Congreso Nacional Universitario se realizó en dos fases, del 8 al 13 de agosto y del 5 al 7 de octubre en la sede de la Universidad San Francisco Xavier de Potosí. Siendo el tema central la “Reforma Universitaria”, trabajaron cinco comisiones: 1. Universidad – Sociedad; 2. Producción Y Acumulación de Conocimiento del Conocimiento como Factor del Desarrollo Económico y Social; 3. Estructura Interna de la Universidad; 4. Elementos Operadores de la Reforma; 5. Políticas Institucionales y Varios.

Del trabajo de estas comisiones se aprobaron en plenaria 70 resoluciones y se aprobó el nuevo “Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana.” Entre éstas las modalidades de admisión, como ser: el curso preuniversitario y la admisión especial. Fueron establecidas las nuevas modalidades de graduación.

Nivel Licenciatura: Tesis, proyecto de grado, examen de grado, internado rotatorio y trabajo dirigido.

Nivel Técnico Superior: Pasantía, monografía y proyecto de grado técnico.

En el área de ciencia y tecnología se determinó constituir el Sistema Nacional Universitario de Ciencia y Tecnología, que permitirá la prospección, planificación, ejecución, control, evaluación y difusión de la ciencia y la tecnología.

Uno de los temas que mereció especial atención, fue el referido a la Ley de Reforma Educativa. Por su carácter anticonstitucional y porque atentaba seriamente contra la

Autonomía Universitaria garantizada por los Arts. 185,186 y 187 de la Constitución Política del Estado, el VIII Congreso de Universidades resolvió rechazar la referida Ley.

Lamentablemente la información del IX Congreso Nacional Universitario no estuvo disponible, pero entre algunos de los puntos tratados se están: lo referente a la globalización y educación superior, el problema de la acreditación universitaria y otros.

4.3. UNIVERSIDADES PRIVADAS

A partir de 1985, con la aplicación de políticas neo – liberales en Bolivia, se ha iniciado un proceso de creación de universidades privadas, especialmente en aquellos distritos donde la educación superior pública confrontó problemas más acentuados. Así, los distritos universitarios de Cochabamba y Santa Cruz fueron escenarios de varios intentos de creación de instituciones con pretensiones de funcionar como universidades, aunque sin cumplir con los requisitos que la Constitución Política establece.

En la ciudad de La Paz funciona desde hace más de 25 años la Universidad Católica (UC) y lo hace cumpliendo las normas vigentes. Las relaciones con esta universidad se desarrollan en un ambiente favorable para llevar adelante acciones de cooperación mutua.

A comienzos de 1980 aparecieron en la prensa local anuncios de una llamada Universidad Privada, bajo la denominación de Universidad Evangélica Boliviana, dirigida por un ciudadano coreano sin título universitario revalidado en Bolivia. En sus publicaciones, dicha institución anunciaba haber sido autorizada por resolución ministerial del Ministerio de Educación.

La UMSA a través de sus autoridades respectivas hizo el reclamo correspondiente ante las autoridades gubernamentales, sin encontrar atención a sus planteamiento y reclamos.

En los primeros meses de 1991 se hizo pública la determinación de la Confederación de Empresarios Privados de crear un sistema de universidades privadas, con apoyo financiero

de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica. De esta forma, quedó fuera de dudas que la organización de estas universidades no sólo responde a la formación de las élites profesionales cuyos servicios de penetración ideológica y dominación cultural, iban ingresando por todos los resquicios.

Actualmente y en todo el país han proliferado instituciones de educación superior que no sólo brindan formación para el grado académico de licenciatura sino también dan curso de postgrado, maestría e inclusive doctorado. Durante el presente gobierno a través del Ministro de Educación Tito Hoz de Vila, se organizó y efectuó la acreditación correspondiente de las universidades privadas, obviamente no todas fueron aprobadas, pese a ello aún existen universidades que funcionan sin cumplir los requisitos exigidos para su acreditación y correspondiente licencia de funcionamiento.

La educación superior hoy ha sido convertida en una empresa de lucro con licencia del gobierno de turno; en ellas se ofertan todas las carreras al igual que la universidad pública, tal vez con pequeñas diferencias en algunas; También otorgan títulos a nivel técnico superior y licenciatura como pregrados.

Pese a la gran oferta de universidades e instituciones educativas privadas, aún la gran mayoría opta por instituciones fiscales debido a la realidad socio - económica de nuestro país. Las grandes mayorías no cuentan con los recursos económicos necesarios para sobrevivir que la educación viene a ser un privilegio de pocos incluso en un solo núcleo familiar.

4.5. EDUCACIÓN TÉCNICA

Como la máxima representación de la educación superior la constituye el sistema universitario del país. Debemos referirnos a las facultades técnicas.

En 1940 el Ing. Vicente Burgaleta fundó el Instituto de Ayudantes Técnicos con la misión de coadyuvar a los ingenieros formados en las carreras tradicionales. En 1953 se establece

la adición de materias, arreglos generales y modificaciones, consiguiendo un pensum acorde con las necesidades del personal técnico capacitado en el país. En 1954 (Revolución Universitaria) se jerarquiza el Instituto de Ayudantes Técnicos dictando una Resolución Universitaria, por la cual recibe el nombre de Escuela Técnica, ésta produjo excelentes profesionales.

En 1970, la Escuela Técnica es elevada al rango de Facultad de Tecnología, de la que se egresa con el Título a nivel de licenciatura, una vez vencido el pensum vigente y aprobar la Tesis de Grado. En aquellos tiempos la facultad contaba con la infraestructura y equipamientos requerido. En 1972, el gobierno de facto del Gral. Banzer determina una nueva estructura en la Universidad, convirtiendo a la Facultad de Tecnología en un ente académico de menor nivel, denominándola Instituto Politécnico Superior.

En enero de 1983, mediante Resolución, restituye el rango de Facultad a los Politécnicos, con el nombre de Facultad Técnica, para diferenciarla de Ingeniería, que para entonces tenía la denominación de Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas.

En cuanto a su funcionamiento los Institutos dependientes de la Universidad Boliviana, tienen el objetivo de formar técnicos profesionales en niveles medio y superior desarrollando sus programas a través de las unidades propias y de servicio de docencia de las Facultades Técnicas. La preparación técnica se orienta hacia la eficiencia y desarrollo del trabajo, al saber preparar, reacondicionar, conservar, proteger y prolongar la vida de los materiales y máquinas que se ha confiado en manos del técnico egresado de los Politécnicos, creando una doctrina de superación permanente, como disciplina en la educación y capacitación del futuro técnico.

“Con anterioridad a la reforma universitaria de 1972, todas las universidades del país mantenían unidades académicas dedicadas a la profesionalización técnica en diferentes áreas y niveles. Las más importantes eran la Universidad Popular Tupaj Katari y la Escuela Técnica de la Universidad Mayor de San Andrés, el Politécnico Nacional de la Universidad Técnica de Oruro. En la Universidad Mayor de San Simón funcionaba la

Escuela Práctica de Agronomía en Cochabamba. En la Universidad Gabriel René Moreno de Santa Cruz, funcionaba el Instituto Tecnológico y en el resto de las Universidades del país, Institutos de Capacitación Popular y Escuelas de Comercio. (...) La estructura académica desde aquel período comprende dos niveles: Técnicos Medios y Técnicos Superiores. El primero formado por carreras de cinco a siete semestres de duración, para estudiantes sin diploma de bachiller, se puede obtener diploma de bachiller técnico. El segundo, reconoce algunas materias de cultura general y está conformado por carreras de cinco a seis semestres de duración en este nivel sólo son admitidos bachilleres seleccionados mediante examen de orientación vocacional; el programa de estudios comprende materias básicas y de especialización, la promoción es por materias bajo un régimen de crédito.”(10)

En el primer quinquenio de funcionamiento registraron en sus libros de matrículas 6.246 estudiantes, de cada 100 que se iniciaban, sólo 25 egresaban y se titulaban apenas 8; lo que representa un alto índice de deserción.

En el período 1972 – 1981, los Instituto Politécnicos del Sistema Universitario, reconocidos por la Ley Fundamental, han producido 604 técnico en los dos niveles, en las carreras de Construcción Civil, Química Industrial, Topografía, Electricidad Industrial, Industrias Alimenticias y Petróleo del nivel superior (211) y Automecánica, Maestro Alfabetizador, Radio y T.V. Telecomunicaciones, Construcción, Electricidad, Máquinas Herramientas, Químico Ensayador, Secretariado y Mecánico de Aviación, en el nivel medio (393) .

En la década de los 80, el número de egresados disminuye, con relación al anterior detalle, con un ritmo descendente que podría en los próximos cinco años, cerrar algunas carreras de los Politécnicos. Los últimos cinco años 1982 a 1986 egresan un total de 308 técnicos, divididos en 232 del nivel superior y 56 del nivel medio.

(10) NAVA, Mario, Universidad Boliviana, pág. 453

En 1984 realizado el VI Congreso Nacional de Universidades en el mes de julio, El Sistema se sometió a la aplicación del Estatuto Orgánico aprobado en ese evento, que considera a la educación técnica como parte de todo el sistema se reconoce a la misma como Facultad Técnica con todas las prerrogativas que tienen las otras facultades. Tiene dos niveles de calificación medio y superior.

La estructura académica comprende materias básicas y de especialización los programas de materias teóricas son complementados con prácticas en taller, laboratorios, gabinetes y de campo, la promoción de participantes por materias bajo un régimen de crédito. Todos los docentes de los Politécnicos, tienen formación universitaria y son seleccionados mediante concurso de méritos y exámenes de competencia.

Actualmente la Facultad Técnica de la Universidad Mayor de San Andrés cuenta con las carreras de: Mecánica Automotriz, Mecánica de Aviación, Mecánica Industrial, Topografía; los estudiantes que egresan de estas carreras obtienen el título de Técnico Superior y hace cuatro años se consolidó el nivel académico de Licenciatura. En cambio las carreras de: Química Industrial, Electrónica, Electromecánica y Construcción Civil; sólo adquieren el títulos de Técnico Superior. La carga horaria requerida para la obtención del título académico es la siguiente: Para Técnico Superior 3.600 equivale a 3 gestiones y para Licenciatura, 5.200 equivalente a cinco gestiones y en el caso de ser ya Técnico Superior sólo debe estudiar dos gestiones más para la obtención de la Licenciatura.

Al igual que el pasado las deficiente infraestructura de la facultad, dificulta una preparación con mayor proyección. Es de lamentar que el equipamiento es precario para la cantidad de universitarios. (ver cuadros estadísticos, sección anexos)

4.6. EDUCACIÓN TÉCNICA EN INSTITUCIONES NO UNIVERSITARIAS

Las trece unidades educativas del antiguo SENET y las nueve de INFOCAL atienden tres modalidades de formación: agropecuaria, comercial e industrial, con énfasis en las dos

últimas. Las organizaciones no gubernamentales que tienen programas de capacitación, como FIE e EDEPRO, están orientadas principalmente al sector microempresarial.

ESCUELAS DEL SENET (11)

LA PAZ

- Instituto Técnico Ayacucho
- Instituto Técnico Puerto de Mejillones
- Instituto Técnico Coquiaviri
- Instituto Técnico Caranavi
- Escuela Industrial Superior Pedro Domingo Murillo

COCHABAMBA

- Instituto Técnico Puerto de Mejillones
- Instituto Técnico Tarata
- Instituto Técnico Canadá
- Tecnológico Boliviano Canadiense El Paso

SANTA CRUZ

- Instituto Técnico Portachuelo
- Tecnológico Santa Cruz

TARIJA

- Instituto Técnico Tarija

TUPIZA

Tecnológico José Luis San Juan

(11) WANDERLEY, Fernanda, La oferta educativa de formación y capacitación, pág. 15.

INFOCAL, se encuentra en cada departamento de Bolivia. En 1994 las instituciones dependientes del antiguo SENET, contaron con 6.640 alumnos matriculados e INFOCAL, 12.337. En términos de cobertura geográfica, el antiguo SENET está presente en cuatro departamentos, en tanto que INFOCAL tiene cobertura nacional. Empero, las dos instituciones concentran su atención en la red troncal del país: La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. El 91% de los estudiantes del SENET y el 80,8% de INFOCAL están localizados en estas tres ciudades.

Para el propósito del presente trabajo centralizaremos la atención en el Escuela Industrial Superior Pedro Domingo Murillo, que ha sido y es la vanguardia en lo que comprende la educación técnica superior no universitaria.

4.6.1. ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR PEDRO DOMINGO MURILLO

El maestro del “libertador”, Don Simón Rodríguez fundó la primera Escuela de Artes y Oficios en la ciudad de Sucre. Después de prolongados periodos de indiferencia, durante el gobierno de Belzu, estando como Ministro de Educación Don Lucas Mendoza se crean en Oruro y La Paz otras escuelas de artes y oficios. El General Pando en su mensaje presidencial de 1901 informa que las escuela de artes y oficios de Sucre y La Paz se hallan a cargo de los Salesianos y en el gobierno del General Ismael Montes (1907) se ratifica esta concesión, otorgándoles locales apropiados y creándose al mismo tiempo la escuela de artes y oficios en Cochabamba. En Oruro y Potosí comienzan a funcionar las escuelas prácticas de minería durante la gestión ministerial de Don Juan Misael Saracho.

Transcurre mucho tiempo desde entonces, en ese período las escuelas de artes y oficios no cumplen los objetivos para los cuales habían sido creadas; y durante el gobierno del General David Toro, se envía a Chile una comisión conformada por 10 jóvenes (becados) para recibir formación técnica superior industrial en la Escuela Técnica de Artes y Oficios de Santiago. Durante el gobierno del General Enrique Peñaranda, mediante Resolución Suprema se aprueba el Plan de Creación, Organización y Funcionamiento de la Escuela

Industrial de la Nación "Pedro Domingo Murillo", fundada el 3 de enero de 1942, inaugura oficialmente sus labores el 4 de agosto del mismo año.

Mediante Decreto Supremo 1011 del 7 de enero de 1948, se crea la contribución del dos y medio por ciento sobre las utilidades líquidas de la industria, destinada al fomento de la enseñanza industrial. Elevada a rango de Ley en fecha 15 de diciembre de 1948, esta medida crea la base económica de sustentación de la educación industrial del país.

En fecha 14 de mayo de 1949 la enseñanza técnica del país, con autonomía técnica, económica y administrativa, bajo la tuición y control del Ministerio de Educación, conforme a lo prescrito por la Constitución Política del Estado. *En el mismo D. S. se determina que la Escuela Industrial de la Nación "Pedro Domingo Murillo" se constituya en el centro director de la educación industrial del país.*

El año 1953 se realiza en la ciudad de La Paz, el Primer Seminario Nacional de Educación Industrial con la participación del personal docente de la Escuela Industrial con la participación del personal docente de la Escuela Industrial, representaciones de todas las secciones industriales de la República, representación de S.C.I.D.E, del Ministerio Del Trabajo, Coordinador de Asuntos Interamericanos del Ministerio de Educación, Experto en Formación Profesional de la O.I.T., representación del colegio Don Bosco, del Consejo de Educación Industrial, de la UNESCO, de la APEIN, y otros representantes.

En la quincuagésima existencia de su vida institucional educativa, se pudo conseguir que las autoridades superiores del Ministerio de Educación respeten al profesional egresado de la Escuela industrial, en su condición de Profesor Normalista Técnico con Título en Provisión Nacional

La Escuela Industrial Superior "Pedro Domingo Murillo" y su selecta comunidad educativa, en 1986 recibe por segunda vez en su historia, un equipamiento global para las carreras de Mecánica General, Mecánica Textil, Química y Procesos, y Metalurgia; procedente del Convenio no reembolsable CIDA de la República de Canadá. A través de

los convenios con las Repúblicas de Alemania y Japón (JICA) se equipó la carrera de Mecánica Automotriz con la primera y Electricidad y Electrónica con la segunda. Con este nuevo equipamiento altamente sofisticado tanto científica como tecnológicamente y remodelación se dio paso al renacimiento de la Escuela Industrial.

En la actualidad y pese al retraso y postergación del país, como parte del bloque de países en vías de desarrollo, la institución educativa mantiene el sitio que le corresponde. A 60 años de su fundación, se puede decir que ha acumulado gran experiencia en la formación de técnico medios y técnicos superiores en las carreras de: Mecánica Industrial, Mecánica Automotriz, Electrónica, Electricidad, Química y Procesos, Metalurgia e Informática. El número de egresados comprendidos en la gestiones 1996 al 2002 alcanza a 826. (ver anexo)

4.6.2. REALIDAD DEL ESTUDIANTE MURILLISTA

La Escuela Industrial Superior “Pedro Domingo Murillo”, alberga en sus aulas a adolescentes y jóvenes bolivianos de estratos sociales cuyos ingresos económicos son bastante limitados, pertenecen tanto al área urbana como al, rural.

Ingresa a la institución mediante dos modalidades: Examen de Ingreso tanto para el nivel técnico medio como para el superior y aprobando el curso vestibular sólo para técnico superior. La competencia se torna difícil por el nivel de preparación de los postulantes, debido a que éstos proceden de colegios fiscales periféricos, en su mayoría; y a ello se agrega la poca instrucción de los padres de familia que muy poco cadyuvan en la formación de sus hijos.

Los estudiantes de la Escuela tienen la expectativa de obtener una profesión. Esta institución brinda según su filosofía de creación la posibilidad de obtener una profesión en corto tiempo según el detalle siguiente:

- Reciben el título de Técnico y la posibilidad de tramitar el Título de Bachiller Técnico, una vez aprobado el pensum y la práctica en la industria. La duración para ello es de cuatro años e ingresan vencido el 8° de primaria.
- Reciben el título de Técnico Superior sin posibilidad de convalidación alguna en relación a la Facultad de Ingeniería y a la Facultad Técnica; una vez aprobado el pensum y la práctica en la industria. Cuya duración comprende 6 semestres e ingresan con examen de ingreso y/o aprobación del curso vestibular, previo a ello deben ser bachilleres en Humanidades o Técnico.

Si por una parte cumplen sus expectativas por otra son limitados por el Sistema Educativo Boliviano. Al no poder aspirar a una formación y titulación superior ya que se les dificulta el camino tanto en tiempo como en el aspecto económico.

Si volvemos atrás veremos que la educación técnica evolucionó e involucionó debido al contexto e idiosincrasia nacional y a los cambios del ámbito internacional. Ahora se presenta un nuevo y profundo cambio económico, político y social afectando a nuestro país de manera desfavorable y para lo que ya estamos atrasados en la preparación para enfrentar los nuevos retos más no es tarde para comenzar a reaccionar e invertir esfuerzos en el cambio y preparación de los recursos humanos que serán los protagonistas del cambio.

¿Los títulos no cuentan o... sí? La obtención de un título académico es la demostración del grado de preparación que uno logra a través del estudio y el vencer peldaño a peldaño los requisitos para la titulación.

En el medio en que vivimos la discriminación es un hecho real y palpable día a día, el gozar de una determinada posición social a unos los favorece y a otros los perjudica. El ser de una raza, el tener un apellido aymara o quechua, el color de la piel, el tipo de educación y el nivel de la misma cuenta para ser tratado con respeto o sin él. Lamentablemente persisten ideas contrarias a los derechos humanos y a tratar de ver al semejante como ser humano con igualdad de condiciones. Es por ello que la movilidad social que brinda la educación es importantísima porque a través de ella y a la obtención de títulos nuestra autoestima va

mejorando y aprendemos a vivir mejor y tratar mejor al prójimo. Ya que el conocimiento enriquece el espíritu.

El Título de Técnico Superior en comparación al de Ingeniero es menospreciado por la sociedad no interesando el grado de preparación ni la especialización ni la superación que involucra tener uno de estos títulos. Esta situación es una realidad en el mundo laboral. Aunque no hace poco salió un artículo periodístico que reivindica la situación social del Técnico. “En Bolivia las preferencias giran en torno a la formación a nivel licenciatura que, lamentablemente, no garantiza a los estudiantes un puesto de trabajo en su especialidad. Paradójicamente, existe una discriminación, cuando no desprecio, por la formación técnica, un espacio que promete mejores perspectivas laborales y a menos costos. ¿Cuál la razón de este fenómeno? Nuestra educación secundaria es predominantemente humanista y orientada hacia la formación universitaria. Si fuera más tecnológica, entonces la formación técnica fuera más apreciada. Ese es justamente el desafío de la Reforma Educativa.”(12)

La formación técnica y tecnológica es fundamental para el desarrollo de la mediana e incluso gran empresa. La mejor forma de generar productividad es sobre la base del desarrollo tecnológico. “Últimamente está ocurriendo una cosa curiosa y es que para enfrentar la crisis por la que está pasando la región, existen licenciados que optan por iniciar una carrera técnica para convertirse en más competitivos.” (13)

La seducción que ejercen las carreras técnicas entre los jóvenes no es ambivalente. Estudiar una carrera técnica, sería alternativa complementara a una preparación como licenciado (a), sólo con la finalidad de adquirir conocimientos prácticos. “Según sondeos de la Fundación Idea, algunos estudiantes que se hallan interesados en la concreción y practicidad de las carreras a nivel Técnico temen que su decisión sea incorrecta, por la desvalorización del título diferente a Licenciatura.”(14)

(12) LA RAZÓN, Ha llegado la hora de los técnicos, pág. 8

(13) y (14) Ídem ant

4.6.3. SEMINARIO INTERNO DE EDUCACIÓN TÉCNICA

La Escuela Industrial Superior “Pedro Domingo Murillo”, llevó a cabo un Seminario Interno de Educación Técnica del 9 al 12 de octubre del 2002 para el análisis de las propuestas del Congreso de Cochabamba sobre Educación Técnica.

Se trabajó en tres grandes comisiones bajo el siguiente temario: Diagnóstico y Análisis de la Educación Técnica; Estructura Administrativa y Técnico-Pedagógica de la institución; y Plan Quinquenal.

La primera comisión revisó las fortalezas y debilidades de la institución, de las que se rescatan: En cuanto a fortalezas: la infraestructura y equipamiento, la experiencia en la formación técnica, las relaciones interinstitucionales e internacionales logradas y por conseguir, el personal docente altamente calificado; y entre las debilidades la limitada relación actual con la empresa privada, los recursos económicos administrados por la Prefectura que hoy los limita siendo recursos propios de la institución. La desvalorización de los títulos académicos que se otorgan.

La segunda comisión previo análisis de las estructuras administrativa y técnico-pedagógicas planteó reformas en ambas. (ver anexos) Es precisamente en esta instancia y que además fue aprobada en plenarios que se planteó la necesidad otorgar el título académico a nivel Licenciatura y de acuerdo a exigencias previas.

La tercera comisión y sobre la base de las anteriores se encuentra en plena elaboración del Plan Quinquenal en coordinación con el representante de JICA.

II. SECCIÓN PROPOSITIVA

CAPÍTULO V

5. EDUCACIÓN SUPERIOR Y DERECHO

En la práctica jurídica internacional, el derecho a la educación contiene tres elementos: el derecho a enseñar, el derecho a recibir una educación y el derecho a elegir la educación que se desea. Respecto a la educación superior. Los instrumentos internacionales señalan que debe ser *“equitativamente accesible a todos en base al mérito”*

El derecho a la educación está reconocido en varios instrumentos internacionales de Derechos Humanos, empezando por la Declaración Internacional de Derecho Humanos aprobada en 1948, por la Asamblea general de Naciones Unidas. El Pacto Internacional de Derechos Económico, Sociales y Culturales contiene la formulación más amplia de ese derecho humano fundamental

5.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

“La constitución, desde el punto de vista jurídico, es principio y rumbo de todo precepto legal. En efecto, dentro del ordenamiento jurídico que supone el Estado constitucional o de Derecho, no todas las normas tienen la única jerarquía, sino por el contrario, existen diferentes grados de orden jurídico lo que posibilita la necesaria armonía en su sistema normativo y así evitar el caos y la anarquía. (...) La constitución es < la ley suprema >, es decir se encuentra por encima de toda otra ley ordinaria o acto normativo. **Nada hay ni puede existir sobre la constitución en el orden de un Estado de Derecho.**” (15)

(9) RAMOS M., Juan, Curso de Derecho Constitucional, págs. 112 y 113.

La Constitución consta de dos partes: la dogmática y la orgánica. La primera, denominada por algunos autores “material”, donde encontramos la declaración de derechos y fijación de garantías y una especie de enumeración de aquellos.

“Los derechos son las facultades que tienen las personas dentro del Estado, y que éste les reconoce y no puede transgredirlos, y las garantías son los instrumentos legales mediante los cuales se ponen en ejercicio los derechos, cuando éstos han sido desconocidos o atropellados por quienes tienen en sus manos el poder público”(16)

La segunda, denominada orgánica señala fundamentalmente la organización del estado y sus formas, define la forma de gobierno estatal; el origen y el ejercicio del poder público y las modalidades como actúa y su ejercicio; quienes lo ejercen, las instituciones y autoridad que lo ejercen; los mecanismos institucionales para la actuación del Estado, la forma de relación, de separación y control de estos mecanismos entre si

5.1.1. LA EDUCACIÓN EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN

Entre los derechos y deberes individuales, se ubica el derecho a la cultura: instrucción y enseñanza.

El derecho a la cultura es la potestad de acceso, a esos conocimientos de la humanidad acumulados en todos los tiempos, por todas las generaciones y al aprovechamiento de las obras realizadas en la misma forma. Ese derecho significa la práctica de la instrucción o enseñanza y el aprendizaje. La instrucción o enseñanza, es la actividad por la cual una persona se dedica a impartir a otra u otras, los conocimientos y las experiencias que tenga o que sepa, y el aprendizaje es la actividad por la cual, las personas que no saben se dedican a adquirir conocimientos o experiencia de otras personas que lo imparten. “Desde luego, estas libertades tienen como restricciones que tanto la enseñanza como el aprendizaje no se

(16) RAMOS M., Juan, Curso de Derecho Constitucional, pág. 115

(17) VALENCIA VEGA, Manual de Derecho Constitucional, pág. 195

refieren a conocimientos ni actividades ilícitos, que estén prohibidos por las leyes, que sean inmorales o que atenten contra las buenas costumbres de la sociedad.” (17)

5.1.2. LA EDUCACIÓN EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

En la parte primera, La persona como miembro del Estado, título I, Derechos y Deberes Fundamentales de la persona, en el art. 7, inc. e de la Constitución Política del Estado : “Toda persona tiene los siguientes derechos fundamentales, conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio. (...) e) A recibir instrucción y adquirir cultura.”(18)

Lo que significa que todo ciudadano boliviano tiene derecho a educarse y conocer y reconocer su cultura, para ser parte activa del desarrollo del país. En muchas ocasiones se escucha decir que la educación es la llave del éxito personal y social.

En la parte tercera, Regímenes especiales, capítulo V, Título IV, Régimen Cultural los artículos: 177,178, 179, 180,181, 182,183,184, 185, 186, 187, 188,189,190,191 y 192; tratan todo lo referente a preceptos generales sobre educación y cultura.

Cultura es el conjunto de conocimientos que posee y de obras beneficiosas que ha realizado una persona o conjunto de personas. Se entiende por cultura nacional a ese mismo conjunto de conocimientos, saber y obras materias ejecutadas por una nación. Todo pueblo es poseedor de una cultura.

La educación se convierte en el instrumento más eficaz para mantener, desarrollar e incrementar la cultura de un pueblo que consiste en orientar estos conocimientos hacia una aplicación práctica, moldeando al mismo tiempo la personalidad del educando y creándole

(18) Constitución Política del Estado, pág. 4 (Separata)

una conducta que sea compatible, durante toda su existencia, con la sociedad en la cual se desenvuelve y vive. “En Bolivia, el Estado tiene el deber constitucional del fomento de la cultura popular por una parte, y debe realizar la educación de la sociedad, como su más alta función o actividad, por otra.”(19)

La educación fiscal es gratuita y deber ser general, abarcando a todos los sectores populares. Además, tiene la obligación y atribución de promover, y no sólo de atender, la educación vocacional y la enseñanza profesional técnica, con una orientación invariable hacia el desarrollo económico del país. “Es que la enseñanza desarrollada durante la República e impulsada por el Estado, ha sido orienta solamente hacia el logro de las profesiones liberales, sin contenido económico ni técnico de función nacional.”(20)

5.2. CÓDIGO DE EDUCACIÓN

El Código de Educación Boliviana, que tuvo vigencia hasta 1994, fecha en la que se promulgó La Ley 1565 Reforma Educativa.

Este Código trata sobre la educación técnica en su capítulo VII: De la Educación Vocacional, Técnica y Profesional en los siguientes artículos.

Artículo 52°.- La educación vocacional, técnica y profesional es uno de los grandes objetivos del Estado que busca la habilitación de las mayorías nacionales y para el trabajo útil y la formación de obreros calificados y de técnicos medios que aseguren el desarrollo de la economía boliviana.

Artículo 53°.- Dicha educación aprovecha las aptitudes vocacionales de los educandos dentro de la división social del trabajo y se desarrolla en las áreas siguientes: industrial,

(19) VALENCIA VEGA, Alipio, Manual de Derecho Constitucional, pág. 384

(20) Ídem ant., pág. 385

comercial y administrativa, asistencia social y sanitaria, agropecuaria, artesanía y técnica femenina.

Artículo 54°.- La educación vocacional, técnica y profesional comprende los tres grados siguientes: a) educación pre-vocacional; b) educación vocacional; c) educación técnica y profesional.

(...) La educación técnica y profesional se efectúa en escuelas e instituciones especiales que amplían y especializan el grado vocacional para formar obreros calificados y técnicos.

Artículo 55°.- La enseñanza vocacional técnica y profesional será estimulada e impulsada por un Consejo Superior de Enseñanza Técnica, presidido por el Ministro de Educación e integrado por representantes de las diversas reparticiones técnicas del Estado, organizaciones autárquicas, profesionales y sindicales directamente interesadas en los diferentes tipos de capacitación vocacional y técnico-profesional. Su funcionamiento y atribuciones se fijarán en un reglamento especial.

Artículo 56°.- La educación industrial se propone: a) preparar personal idóneo para la explotación y aprovechamiento de la industria; b) impartir enseñanza complementaria para aprendices y obreros, mediante cursos especiales; c) divulgar métodos modernos de trabajo; d) orientar e informar sobre las necesidades de estructura y funcionamiento de la industria; e) promover en la comunidad el aprecio por el trabajo manual productivo; f) desarrollar los rasgos de carácter y conducta; g) difundir principios y fomentar prácticas que mejoren las formas de vida de la clase obrera; h) educar en los principios de higiene y seguridad industriales.

Artículo 57°.- Para la enseñanza industrial habrán centros modelos encargados de la orientación técnica de este tipo de educación. Dichos centros se regirán de acuerdo a las siguientes normas:

1.- Cursos regulares: a) de expertos; b) de técnicos; y c) de perfeccionamiento. Los primeros duran tres años y preparan dirigentes de taller, jefes de usina y de fábricas industriales; y los últimos de duración variable, preparan obreros especializados en oficios de aprendizaje fácil y mejoran las técnicas de los trabajadores adultos.

2.- El desarrollo de la enseñanza industrial en los talleres, se divide en trabajos de aprendizaje, aplicación y producción.

3.- Los planes de estudio y programas del grado de técnicos, contienen los conocimientos necesarios para que los alumnos egresados puedan continuar estudios superiores en la Universidad.

4.- Los centros modelos de enseñanza industrial, en beneficio de los alumnos y de la industria, contarán con una sección de orientación, consejo y colocación.

5.- Los técnicos que deseen prepararse para profesores de educación industrial irán a institutos pedagógicos encargados de la formación docente.

Podemos concluir que el Código de Educación respondía a la época y necesidades que presentaba para ese entonces la sociedad boliviana. Su aplicación en algunos puntos perdió vigencia por el peso de los hechos históricos posteriores. Como por ejemplo: lo referente a la minería; la clasificación relacionada con los técnicos industriales, directamente ya no existe, además el Código no especifica nada sobre los Técnicos superiores, salvo, aclara el nivel de preparación de tipo ascendente.

Durante la presidencia del Gral. Hugo Banzer Suarez , mediante Decreto Supremo N°. 15367 se crea el SENET, Servicio Nacional de Educación y Capacitación Técnica.

Artículo 1.- Créase el Servicio Nacional de Educación y Capacitación Técnica (SENET), como institución Pública Descentralizada del Ministerio de Educación y Cultura, con jurisdicción y competencia nacional, con autonomía Técnico Administrativa, presupuesto y patrimonio propios, en base a:

- El Consejo Superior de Enseñanza Técnica
- La Dirección Nacional de Enseñanza Técnica Industrial
- La Dirección Nacional de Educación Técnica Vocacional
- El Instituto Boliviano de Aprendizaje (IBA)
- La Dirección Nacional de Educación Comercial, Bancaria y Administrativa

El SENET centralizaba a todos los institutos de formación técnica del país actualmente ya no existe con las últimas reformas, pese a contar con una eficiente organización y manejo de la educación técnica.

Hoy, tenemos el Viceministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, cuyas reparticiones son: Dirección general de Educación Técnica Superior, Dirección General de Educación Universitaria y Post - Grado (sólo para las privadas) y Dirección General de Ciencia y Tecnología.

Es en este Viceministerio donde se tramita el Título en Provisión Nacional, de profesionales a nivel técnico superior de instituciones no universitarias. Bajo reglamento y cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Nota dirigida al Ministro de Educación, Cultura y Deportes, solicitando Título en Provisión Nacional.
2. Fotocopia del Diploma Académico, legalizado por la autoridad competente de la Universidad.
3. Certificados de notas originales de los cursos vencidos en toda la carrera debidamente numerados y con las salvaguardas que eviten su falsificación. En Caso de traspaso de otra Universidad o convalidación de asignaturas de la misma Universidad, se deberán adjuntar las Resoluciones Rectorales individuales que correspondan y certificados de estudios originales o fotocopias legalizadas.
4. Fotocopia legalizada de la Cédula de Identidad o fotocopia legalizada del Carnet de Extranjería (en el caso de ciudadanos extranjeros).
5. Tres fotografías a color 3x3 (tomadas de frente, cualquier color de fondo).
6. Libreta de Servicio Militar original y fotocopia, varones de Nacionalidad Boliviana.
7. Copia legalizada del Acta de defensa de grado, en el que conste la firma de los examinadores externos e internos, designados para conformar el tribunal.
8. Cancelación de valores para la otorgación de Título en Provisión Nacional, previa orden de compra emitida por la Dirección de Universidades.
9. Copia del Trabajo Final de Grado o Tesis, para su registro en la Unidad de Administración del Centro de Documentación del Ministerio de Educación Cultura y Deportes.

5.3. LEY 1565 REFORMA EDUCATIVA

Fue promulgada el 7 de julio de 1994. Su estructura, está definida en tres títulos:

5.3.1. PRIMER TÍTULO: DE LA EDUCACIÓN BOLIVIANA

Bases: Es un derecho del pueblo, es universal, gratuita, democrática, nacional, intercultural, Bilingüe, revolucionaria, integral, co-educativa, activa, progresista, científica, promotora de la justicia, es fundamento de la integración boliviana.

Fines: Formar integralmente a hombres y mujeres bolivianos, defender y fortalecer la salud, promover la práctica de los valores humanos, fortalecer la identidad nacional, estimular actitudes y aptitudes hacia el arte, desarrollar capacidades y competencias, valorar el trabajo, generar la equidad de género, estimular el amor y el respeto por la naturaleza, inculcar principios de soberanía, integridad territorial, justicia, etc.

5.3.2. SEGUNDO TÍTULO: DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Objetivos: Garantizar la formación de recurso humanos, organizar un sistema educativo con calidad y eficiencia permanente, organizar el conjunto de las actividades educativas, construir un sistema educativo intercultural y participativo, lograr la democratización de los servicios educativos, etc.

Estructura:

- De Participación Popular, determina los niveles de organización de la comunidad para su participación en la educación.
 - De Organización Curricular: define la estructura curricular en niveles, ciclos y modalidades de educación
 - De Administración Curricular, determina los grados de responsabilidad en al administración de las actividades educativas.
 - De Servicios Técnicos Pedagógicos y Administración de Recursos, organiza las unidades de apoyo administrativo y técnico pedagógico.
-

Con la finalidad de normar cada una de estas estructuras, se promulgan cuatro decretos reglamentarios:

- D.S. 23949 Órganos de Participación Popular
- D.S. 23950 Organización Curricular
- D.S. 23951 Estructura Administrativa Curricular
- D.S. 23952 Estructura de Servicios Técnicos Pedagógicos

Esta Ley trata de dar respuesta a los nuevos cambios históricos y además es el resultado de la transformación a nivel latinoamericano en cuanto a nuevas exigencias del contexto económico y políticas neoliberales.

CAPÍTULO VI

6. PROPUESTA

6.1. EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR NO UNIVERSITARIA EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA LEY 1565 REFORMA EDUCATIVA Y SUS REGLAMENTOS

La Constitución Política del Estado, en el Título IV, Régimen Cultural en los siguientes artículos norma la importancia de la educación técnica.

Artículo 178.- El Estado promoverá la educación vocacional y la enseñanza profesional técnica, orientándola en función del desarrollo económico y la soberanía del país.

En la Ley 1565 Reforma Educativa, en el Capítulo VI, Del Nivel Superior señala:

Artículo 14°.- El nivel superior de la educación comprende la formación técnica profesional de tercer nivel, la tecnológica, humanística-artística y la científica, incluyendo la capacitación y la especialización de posgrado.

Artículo 18°.- Se crea el Sistema Nacional de Educación Técnica y Tecnológica (SINETEC) para normar la formación de profesionales y docentes técnicos y la capacitación laboral, en base a los centros e institutos técnicos públicos y privados en las áreas, agropecuaria, comercial, industrial y otras. Su estructura, atribuciones y funcionamiento serán determinados en consulta con los sectores productivo y laboral, mediante reglamento

Artículo 51°.- Los Centros e Instituciones Estatales del Sistema Nacional de Educación Técnica y Tecnológica serán financiados por el Tesoro General de la Nación y por aportes voluntarios del sector privado, de acuerdo a reglamento.

Decreto Supremo N° 23950 Reglamento sobre Organización Curricular, del 1 de febrero de 1995, en el capítulo VII, Del Nivel de Educación Superior:

Artículo 49°. – El nivel de educación superior comprende la educación superior universitaria que es responsabilidad de las universidades públicas y privadas, y la **educación superior no universitaria de responsabilidad estatal y privada; todas bajo la tuición de la Secretaría Nacional de Educación.**

Artículo 50.- (...) Es objetivo de la educación superior no universitaria brindar formación profesional y práctica, de acuerdo con los intereses y vocación de los estudiantes y la potencial estructura ocupacional del país.

Artículo 51.- Las Universidades Públicas otorgan diplomas académicos y títulos en Provisión Nacional a nivel de postgrado en programas de Doctorado y Maestría; y a nivel de grado en programas de Licenciatura y Técnicos Superiores. **Las Universidades Privadas otorgan diplomas académicos para los mismos grados universitarios para los cuales la Secretaría Nacional de Educación concede el correspondiente Título en Provisión Nacional, conforme a reglamento específico**

Artículo 52°.- Es requisito indispensable para postular a carreras universitarias correspondientes al grado de Licenciatura y para acceder a los Institutos Normales Superiores, la Obtención de Diploma de Bachiller en Humanidades; y el título de licenciatura para el ingreso a un programa de postgrado. El diploma de Bachiller Técnico es requisito único para la postulación a Institutos normales Superiores podrán acceder a los estudios de licenciatura en el reconocimiento o acreditación de sus estudios y diplomas correspondientes.

Artículo 53°.- El grado de Técnico Superior corresponde a, por lo menos 3 años de estudios posteriores al de bachiller Técnico.

Artículo 54°.- Los estudios para obtener el grado de Técnico Superior son impartidos en las Universidades, en los institutos Técnicos Superiores y en los Institutos Normales Superiores, públicos o privados.

Artículo 54°.- Los perfiles de desempeño profesional, planes y programas de estudios y demás normas que rigen el funcionamiento de las Universidades Privadas, Institutos Normales Superiores e instituciones Técnicos Superiores privados o dependientes de la Secretaría Nacional de Educación, serán certificados periódicamente por el Consejo Nacional de Acreditación y Medición de la Calidad (CONAMED), y merecerán tratamiento específico, de acuerdo a Resolución Secretarial, para continuar funcionando, iniciar su desactivación o ser clausurados.

Al parecer desde que SENET dejó de existir y ahora funciona el Viceministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, las funciones concretas que hasta el momento desempeñan están más orientadas a la formación superior privada y ha postergado la educación técnica. Sabemos que por la política neoliberal y el momento de la globalización, que para nosotros implica más desventajas que ventajas se pretende privatizar la educación superior técnica sin pensar en las grandes mayorías y la realidad que atraviesan.

Este marco jurídico ya existente da pie a la propuesta relacionada al trabajo de investigación realizado.

6.2. PROPUESTA

Los años de experiencia y la acreditación con la que goza la Escuela Industrial Superior “Pedro Domingo Murillo” y que en la actualidad mantiene el sitio del pasado en ser uno de los institutos de formación superior no universitaria mejor equipados a comparación de la propia Facultad Técnica, en el campo de la educación pública.

La formación impartida en esta casa de estudios superiores, está a cargo de un seleccionado personal docente que inclusive tienen el grado de licenciatura, cursos de especialización y postgrados. Éstos forman profesionales técnico y técnicos superiores en todas las carreras.

La escuela no puede ser comparada con el nivel que propone la Ley de Reforma Educativa en lo referente al Bachillerato Técnico; porque la formación técnica que reciben no es complementaria a una formación humanística sino más bien es a la inversa. Por ello los estudiantes que egresan reciben el Título académico de Técnicos, principalmente, y la posibilidad de tramitar su Título de Bachiller Técnico para proseguir sus estudios superiores en esta misma institución o en la Facultad Técnica.

Una gran parte de los alumnos, de la escuela prosigue sus estudios superiores en la misma y una vez que egresa se ve con la triste realidad de comenzar de 0 sus estudios de Licenciatura, debido a que no hay ningún acuerdo con la Facultad Técnica para la convalidación de materias. Esta situación presupone para el estudiante mayor inversión de tiempo y de dinero, además el sentirse depreciado por su formación anterior, lo que implica discriminación y postergación de las aspiraciones de los recursos humanos de nuestro país.

En estos momentos, se atraviesa una situación de cambio profundo a nivel mundial producido principalmente por lo que significa la globalización y las políticas neoliberales hechas realidad en la privatización de todas las instituciones que antes estaban a cargo del Estado, en especial las de servicio. Lamentablemente la tendencia ésta, también involucra al quehacer educativo. La competencia, como siempre, para nuestro país es durísima mas no imposible de hacerle frente y para ello debemos trabajar en la formación del capital humano acorde a los actuales tiempos.

No podemos quedarnos de brazos cruzados y tener la opinión de afirmar que no se necesita formación técnica menos más licenciados desempleados porque con esta visión estamos coartando la posibilidad de que surja gente capaz de cambiar esta realidad aprovechando sirviéndose de todo el avance científico y tecnológico actual y por descubrir.

Al proponer el normar la otorgación del Título académico de Licenciatura en la educación técnica superior no universitaria, se pretende valorar la formación que reciben en institutos públicos con una amplia experiencia en educación, adquirida en cada unos de los años que llevan formando recursos humanos; al contrario de la educación privada cuya calidad aún se pone en duda.

Los estudiantes que culminarían sus estudios a nivel Licenciatura en estos centros de estudio, como la Escuela, contarían con una preparación de casi ocho años, contando desde el nivel técnico; por tanto serían jóvenes consolidados en una determinada vocación.

Como se expresó anteriormente la educación da paso a la movilidad social, única forma de mejorar el estatus de vida porque a través de ella se logra mayores ingresos económicos y mayor calidad de vida. Inclusive, tal vez más que los ingresos económicos, en nuestra sociedad sí cuentan, los Títulos Académicos.

Por todo lo expuesto, el presente trabajo propone normar la inclusión del grado académico de licenciatura en centros de formación técnico profesional en el área de educación superior no universitaria.

En virtud al artículo 188 de la Constitución política del Estado, el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, a través del Viceministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología pueda otorgar el Título en Provisión Nacional.

6.3. PASOS A SEGUIR PARA EFECTIVIZAR LA PROPUESTA

Actualmente a través del Ministerio de Educación los egresados de la Escuela como Técnicos Superiores tramitan su Título en Provisión Nacional previa evaluación y dando cumplimiento a la Resolución D.A. N° 004/2001, Reglamento del Examen de Grado y la Resolución D.A. N° 005/2001, Reglamento de Proyecto de Grado para optar al Título en Provisión Nacional de Técnico Superior. La Escuela Industrial Superior "Pedro Domingo

Murillo”, por ser una institución no universitaria se ve imposibilitada para otorgar el título académico en grado de Licenciatura; por tanto se debe crear los mecanismos que posibilitan esta situación favoreciendo a recuperar el capital humano. Podemos plantear dos alternativas:

- a) Realizar una invitación pública para la presentación de proyectos por universidades privadas para llevar a cabo la propuesta. La dificultad que se presentaría en este caso sería el costo económico para los postulantes.
- b) Invitar a la Facultad Técnica de la Universidad Mayor de San Andrés para realizar el proyecto mancomunado con la Escuela Industrial Superior “Pedro Domingo Murillo”

Es de conocimiento de todos que es el CEUB el organismo encargado de dar las directrices para el funcionamiento de todo el sistema universitario público y el sistema universitario debe enmarcar sus actividades académicas también bajo estas directrices. Por lo que resultaría óptima la posibilidad de dar curso a esta propuesta con la UMSA, cuya intervención comprendería sólo y exclusivamente al módulo o curso de preparación para la Licenciatura.

La Facultad Técnica se haría cargo bajo las siguientes bases:

- Se deberá conformar una comisión interinstitucional para revisar los pensums y contenidos programáticos mínimos de cada carrera, éstos deben coincidir en relación a materias y carga horaria, con el propósito de standarizar las carreras de la Escuela con las carreras de la Facultad Técnica, como ser: Mecánica Industrial, Electricidad, Electrónica, Mecánica automotriz y Química.
- Realizado el anterior trabajo se debe proceder a la convalidación y homologación de materias, siglas y otros de acuerdo al Reglamento respectivo y de cada carrera, siendo éste el sustento legal. Como ejemplo: la carrera de Mecánica Industrial cuenta con el Reglamento de Convalidaciones de 1995 y que en el 41 caso da paso a consideraciones no contempladas en el reglamento. (ver anexo)
- Los postulantes para obtener el título de Licenciatura deberán cumplir necesariamente ciertos requisitos, como ser Técnico Superior egresado de la Escuela Industrial Superior

“Pedro Domingo Murillo”; presentar certificado de nacimiento, fotocopia legalizada de carnet de identidad, certificado de notas, certificado de convalidación y homologación.

- En cuanto a las modalidades para obtener el título académico de Licenciatura se regirá bajo lo instrumentos legales de la Universidad Boliviana.

Según el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, en el Título VII Régimen Académico, Capítulo II Grados académico, diplomas y títulos, art, 62.- Las Universidades del Sistema, de acuerdo a su estructura institucional y educativa, con sujeción a los reglamentos correspondientes, otorgan los siguientes grados académicos:

- a) Técnico Universitario Medio.
- b) Técnico Universitario Superior.
- c) Bachiller Universitario en Ciencias o Artes.
- d) **LICENCIADO.**
- e) Diplomado.
- f) Especialidad
- g) Maestría.

En el Reglamento General de Títulos y Grados, en la Introducción indica: “La Universidad Boliviana concede grados académicos, que acreditan a través de diplomas académicos de Técnico Universitario Medio, Técnico Universitario Superior, Bachiller de Ciencias y Artes y *Licenciatura*, que pueden especificar diversas menciones...

- b) Técnico Universitario Superior: Grado académico de enseñanza superior, conferido al término de tres años y/o 3400 horas o su equivalente en créditos de estudios universitarios, siendo necesario además aprobar los requisitos de graduación establecidos en el respectivo plan de estudios, habilita para ejercer la profesión correspondiente.
- c) **Licenciado:** Grado académico de enseñanza superior, al término de cinco años y/o 6000 horas o su equivalente en créditos de estudios universitarios incluida la modalidad de titulación, siendo necesario además aprobar los requisitos de graduación establecidos en el respectivo Plan de Estudios. Habilita para ejercer la profesión correspondiente.

Como la finalidad de la propuesta es recuperar el capital humano formado en la Escuela Industrial, sería también la Universidad quien otorgue el Título en Provisión Nacional bajo sus preceptos legales.

En el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Título VII, Capítulo II, art. 63, señala: “Las Universidades Autónomas otorgan títulos profesionales en provisión nacional a los graduados en sus respectivas Casas de Estudios Superiores conforme al precepto constitucional.”

Es bueno aclarar que la propuesta no es nueva, ya que debido a la Reforma Educativa y a sus exigencias los profesores formados en las Normales para la obtención del Título de Licenciatura estudiaron en universidades privadas que tenían convenio con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

III. SECCIÓN CONCLUSIVA

CONCLUSIONES

Al concluir el trabajo de investigación se llegó a las siguientes conclusiones:

La educación superior se enfrenta a un avance agigantado de la ciencia y la tecnología. Lo que en países altamente desarrollados ya está en vigencia desde un par de años atrás, a países como el nuestro está llegando recién y a un costo elevado; por tanto la educación debe enfocar nuevas perspectivas para el apoderamiento de ese avance.

La situación en América Latina es similar salvo algunas ventajas en el campo educativo de países como Chile, Colombia, Brasil, Argentina. Se está enfrentando un cambio estructural político, social, y económico profundo en el contexto de la globalización y la privatización eminente de todas las instituciones productivas y de servicios que en otrora estaban a cargo del Estado. La educación no queda fuera de esta realidad y la muestra más tangible son las normas educativas actuales que poco a poco tienden a privatizar también la educación. Un ejemplo nato es la gran oferta, no equiparable a las posibilidades de las mayorías nacionales, de universidades e instituciones de educación superior privadas que han visto, en su mayoría, en la educación una empresa de lucro y no así de arma contra el atraso y el sometimiento en el que se encuentra nuestro país.

El conocimiento se ha convertido hoy en una gran arma de progreso y éste se hace posible a la facilidad actual de información a disposición de todos debido al Internet; pero la aplicación de estos conocimientos a una realidad es el reto y desafío que deben enfrentar todos las instituciones que imparten educación superior. En sus aulas están los ciudadanos que pueden cambiar la actual realidad, porque se trata de un cambio mental, de conocimientos y de valores para producir y acabar con el estigma de país caso último en todo. "Las políticas industriales deben tener un nuevo enfoque estructuralista y de integralidad, cuya formulación sea el resultado del consenso entre quienes deben

instrumentar la nueva alianza estratégica: Estado – Empresa – Comunidad Científica y Tecnológica y Sociedad Civil.

Actualmente como en el pasado y pese a los convenios internacionales aún subsiste en nuestro país la discriminación, entendiéndose por ésta a cualquier forma de diferencia y de superioridad. En lo profesional persiste la discriminación sin valorar el nivel de preparación alcanzado, por ello es que cuentan los títulos, en el mejor de los casos, ya que ahora cuenta también el color del partido de turno en el gobierno sin importar el grado de preparación para ciertos cargos. Esta situación hace que los estudiantes bolivianos tengan una baja autoestima y por ello todos desean tener una profesión humanística y no tanto así técnica.

Es evidente que las fuentes de trabajo están cada vez más limitadas por la crisis que se enfrenta, pero será una solución no producir recursos humanos con calidad y excelencia. Pues no es nuestra mayor riqueza las nuevas generaciones y el brindarles oportunidades equitativas de formación y progreso es deber del Estado a través de sus organismos gubernamentales y la protección de las leyes.

Según el avance histórico de nuestra educación técnica quedó demostrado que ha estado postergada o subordinada a otros intereses y que no se les da el puesto correspondiente a los profesionales del ramo. Junto a ello la formación profesional pública se encuentra más restringida que la privada en la otorgación de títulos académicos.

Tampoco se trata de convertir a las instituciones educativas públicas y privadas, en fábricas de titulación con respaldo legal, no. La propuesta tiene la finalidad de valorar la experiencia en la formación técnica y en cuanto al estudiante, el mérito y capacidad que demuestre para conseguir un grado académico mayor al logrado.

Al acceder al título académico de licenciatura se les brinda la posibilidad de aspirar a grados de preparación mayores como son: postgrados, maestrías y doctorados.

RECOMENDACIONES

Hasta donde se pudo observar, el Viceministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología aún no cuenta con una estructura orgánica definida ni respaldada con instrumentos legales. El personal conoce muy poco sobre educación técnica y tecnológica, por lo que se recomienda se subsane con prontitud estas falencias.

La Reforma Educativa marcha a pasos improvisados respecto a educación técnica superior, cuya tendencia de las políticas implantadas y ordenadas por el Banco Mundial es de privatizarla. Es necesario reflexionar sobre las necesidades que enfrentan las grandes mayorías de nuestro país y con una privatización de la educación superior, se estaría sumiendo a la población estudiantil en un grado mayor de diferencias sociales y posibilidades para una movilidad social.

Es recomendable la acreditación de todo el Sistema de Educación Técnica Superior para identificar sus debilidades y fortalezas, no con el afán de justificar una privatización; si no con la finalidad de brindar apoyo financiero estatal, para una reactivación de punta.

Desde el nivel primario, se debe orientar la vocación hacia una educación técnica por las posibilidades actuales que brinda a nivel internacional. Se debe trabajar sobre estos puntos citados en la Ley de Reforma Educativa.

La Universidad Boliviana debe precautelar los recursos humanos formados en instituciones superiores fiscales de amplia tradición y no condenarlos a la limitación u obligarlos a completar sus estudios en universidades privadas que en algunos casos no cuentan con la acreditación correspondiente.

IV Bibliografía

1. ... - Encuentro Universidad, Globalización e Identidad Iberoamericana - UNESCO - Córdoba, Argentina, 1998
 2. ... - Poder , Políticas y cambio Institucional en la Educación Superior Latinoamericana- Revista Poder #21 - México, 1999
 3. Brunner, José Joaquín - Educación Superior, Integración Económica y Globalización - Conferencia - Chile, 1998
 4. CEBIAE, Educación para el siglo XXI, La Paz, 1999
 5. CEBIAE, Políticas educativas en Bolivia, La Paz, 2000
 6. Código de Educación Boliviana, La Paz, 1998
 7. Constitución Política del Estado, La Paz, 1997
 8. Compendio de legislación sobre Reforma Educativa y sus leyes conexas
 9. Diccionario Enciclopédico VOX - Tomo 2 - Tercera edición, 1977 - Editorial BIBLOGRAF S.A. - Barcelona, España
 10. Gamboa Rocabado, Franco - Los castillos de arena sobre la globalización - La Prensa, noviembre 2001 - pág. 12
 11. La Razón - Ha llegado la Hora de los Técnicos - La Paz, 10 de marzo, 2002
 12. Lobe, Jim- En la Globalización el tamaño sí importa - La Razón, enero 2001 - págs. 5 y 6 - La Paz, Bolivia
 13. Mattos, Luis A. de - Compendio de Didáctica General - 11a. edición, 1973 - Editorial Kapelusz, S.A. - Argentisca
 14. Maura Castro, Claudio de y C. Levy, Daniel - La Educación Superior en América Latina y el Caribe - Washington, D.C., diciembre 1997 - N°EOU - 101
 15. Memoria Universitaria: de 1987 a 1994 - La Paz, Bolivia
 16. Mejía J., Marco Raúl, No hay universidad para el desarrollo humano, La Paz, 1998
 17. Ministerio de Desarrollo Humano - Mejorar la Calidad Educativa de las Universidades - La Paz, 1995
-

18. Naciones Unidas - Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (Folleto Informativo)
 19. Nava Rivero, Mario - Tratado de Pedagogía Técnica y formación profesional en Bolivia- La Paz, Bolivia, 1991
 20. Nava Rivero, Mario - Tratado de Pedagogía Técnica y Formación Profesional en Bolivia - La Paz, 1991
 21. Oblitas Z. Mónica - La globalización y el futuro de los movimientos sociales - La Razón, febrero 2001 - págs. 6 y 7 - La Paz, Bolivia
 22. Pinto Tapia, Bismarek - El Constructivismo - La Paz, Bolivia, 1996
 23. Quiroga de Olivo, Elsa - Currículum - La Paz, Bolivia, 1994
 24. Ramos M., Juan, Curso de derecho constitucional, La Paz
 25. Secretaría Nacional de Educación, Marco legal del sector educativo, La Paz, 1997
 26. Valencia Vega, Alipio, Manual de derecho constitucional 2da. Edición, editorial Juventud, La Paz, 1979
 27. Wanderley, Fernanda - La Formación Técnico - Profesional en Bolivia desde una perspectiva de género - La Paz, 1996
 28. Wlaming, Frederick de; Erazo, Ximena - Libertad Académica en América Latina y el Caribe 3 - Impreso en LOM Ediciones - Santiago de Chile, 1998
-